



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 214
CORDOBA, (R.A) MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA ISLAS MALVINAS DE LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2006 a las 21,00 hs. en nuestra sede social, sito en calle Julio A. Roca N° 464 de la ciudad de Laboulaye. Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005. 4-Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5- Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios.-
3 días - 27043 - 14/12/2006 - \$ 42.-

BIBLIOTECA POPULAR JORGE NEWBERY

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 28/12/2006, a las 9,30 hs. en el salón de lectura "Don Rafael Miranda". Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el acta. 3- Motivo por el cual se convoca a asamblea general ordinaria, fuera de término. 4- Memoria y balance del año 2005. Informe de la comisión revisora de cuentas. 5- Elección de comisión directiva y elección de comisión revisadora de cuentas. No habiendo quórum a la hora señalada, la asamblea sesionará una hora después con el número de socios que concurran de acuerdo con el artículo 27, de los estatutos sociales de la institución. Sin más temas que tratar queda levantada la sesión siendo las 11hs.-
3 días - 28074 - 14/12/2006 - s/c.-

CENTRO EDUCATIVO VILLA BELGRANO

INSTITUTO SECUNDARIO RICARDO PALMA

Convoca a asamblea general ordinaria de la asociación civil, " Centro Educativo Villa Belgrano" para el 29/12/2006 a las 19,00 hs. en el local del Instituto Secundario Ricardo Palma, calle José Henry 2564 de B° Villa Belgrano, para tratar el, Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea.- 2- Causas por la cual se convoca

fuera de término estatutario la presente asamblea.- 3- Lectura, consideraciones y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cerrado al 28/02/2006.- 4- Lectura y consideración de los informes elevados por personal directivo de los institutos.- (Art. 24).- 5- Lectura y consideración del informe elevado por la comisión revisora de cuentas. 6- Determinación de la cuota societaria para el próximo período. 7- Elección de una comisión escrutadora, para la elección de los nuevos miembros del consejo directivo y la comisión revisora de cuentas.- 8- Elección de los integrantes del nuevo consejo directivo: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes, quienes durarán 2 años en sus funciones. 9- Elección de los integrantes de la nueva comisión revisora de cuentas, quienes durarán 1 año en sus funciones.10- Consideración sobre el cambio de nombre de los 2 establecimientos educativos.-
3 días - 28069 - 14/12/2006 - \$ 84.-

PRODUCTORES ASOCIADOS "ISLA VERDE"

Convoca a los asociados a asamblea general ordinaria a realizarse el día 29/12/2006, a las 21 hs. en el local sito en calle Sarmiento y Belgrano de esta localidad de Isla Verde, para tratar el Orden del Día: 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta de asamblea.- 2- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y gastos e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2006.- 3- Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas; por el término de un año.- 4- Razones por las que no se llamó a asamblea general ordinaria dentro de los plazos que determinan los estatutos.- El Secretario.-
3 días - 28174 - 14/12/2006 - \$ 63.-

CLUB YPF CÓRDOBA

Convoca a los socios a asamblea general ordinaria el día 29 de diciembre de 2006, a las 19 hs., en nuestra sede social, para tratar el orden del día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3- Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005. 4- Elección de

autoridades. 5- Informar y considerar las causales de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término. El Secretario.-
3 días - 28178 - 14/12/2006 - s/c.-

UNION ITALIANA DE MUTUOS SOCORROS

JAMES CRAIK

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 19/01/2007 a las 20,30 hs. En Bvard. San Martín 87 de James Craik (Cba.) a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadros de gastos y recursos con sus correspondientes informes del órgano de fiscalización del ejercicio 2005/2006, cerrado el 30/09/2006.-
3 días - 28157 - 14/12/2006 - s/c.-

AERO CLUB SAN FRANCISCO

Convoca a asamblea general ordinaria, el día 29 de diciembre de 2006 a las 21 hs., en las instalaciones sociales y deportivas (aeródromo) sita en calle Jorge Newbery s/n de la ciudad de San Francisco, de acuerdo al siguiente orden del día. 1- Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2- Consideración de la memoria y balance general, estado de ganancias y pérdidas en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3- Elección de un presidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares todos por el término de dos años, tres vocales suplentes, comisión revisadora de cuentas; tres titulares y un suplente todos por un año. 4- Informar el motivo del retraso en la convocatoria y que obedece a demora en la confección del correspondiente balance anual. 5- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. El Secretario.-
3 días - 28175 - 14/12/2006 - \$ 51.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE LAS ROSAS

Convoca a asamblea general ordinaria para el 20/12/2006, a las 19 hs en nuestra sede social. Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente. 3- Consideración de la memoria anual, balance general correspondiente al período 01/08/05 al 31/07/06 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4- Designación de tres asambleístas para ejercer función de comisión escrutadora.

5- Renovación del 50% de la comisión directiva, cinco miembros titulares y cuatro suplentes. Los cargos a cubrir son: vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares, cuatro vocales suplentes, revisor de cuentas primero, revisor de cuentas segundo, revisor de cuentas tercero y revisor de cuentas suplente. La Secretaria.-
3 días - 28165 - 14/12/2006 - s/c.-

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE BOCHAS "GRAL. SAN MARTÍN"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2006 a las 21 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Informe sobre motivos para convocatoria fuera de término. 2) Consideración de acta de asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de memoria de la presidencia y de la comisión revisora de cuentas. 4) consideración de los balances anuales y estados contables, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2005 y al 31 de julio de 2006 e informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección de comisión directiva en pleno, todos por el término de dos años, proclamación de autoridades electas. 6) Designación de dos (2) asambleístas para rubricar acta de la asamblea. El Secretario.
3 días - 28123 - 14/12/2006 - \$ 51.-

AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE CALAMUCHITA

Convoca a asamblea general ordinaria, para el día 29/12/2006, a las 21 hs. en la sede de la Cooperativa de Energía Eléctrica, sita en Libertad 579, Santa Rosa de Calamuchita. Orden del Día: 1- Causales por las que se convocó fuera de término a asamblea general ordinaria. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen y aprueben el acta. 3- a) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial de ejercicios comprendidos entre el 1° de setiembre de 1998 y el 31 de agosto de 2004 e informe de la comisión revisora de cuentas y del contador público. b) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio comprendido entre el 1° de setiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005. La memoria, inventario, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio comprendido entre el 1° de setiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006. 4- Elección de la comisión directiva: Elección de: presidente, secretario, tesorero y tres vocales titulares, tres vocales suplentes: duración dos años.- Elección comisión revisora

de cuentas: dos miembros titulares y dos suplentes: duración dos años. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 23,20 hs.-

2 días - 28129 - 13/12/2006 - \$ 56.-

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS
"JOSE MARIA CALAZA"**

LABOULAYE

Convoca a los Sres. Asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29/12/2006, a las 21 hs. , en sede social, sita en calle Sarmiento N° 112 de la ciudad de Laboulaye, a los efectos de considerar el orden del día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2- Informar a la asamblea las causales de la convocatoria fuera de los términos legales. 3- Consideración del aumento de la cuota societaria. 4- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de setiembre de 2005 y finalizado el 31 de agosto de 2006. 5- Designación de tres socios para controlar el acto eleccionario. 6- Elección de cinco vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan sus mandatos. Art. 37 en vigencia.-

3 días - 28164 - 14/12/2006 - s/c.-

**ASOCIACIÓN CORDOBESA DE BOCHAS
"GRAL. SAN MARTÍN"**

Convoca a Ásamela General Extraordinaria el 27/12/2006 a las 20 horas en las sede social. Orden del Día: 1) Consideración del acta de asamblea extraordinaria anterior. 2) Designación de dos asambleístas para rubricar el acta de asamblea. 3) Ratificación de las modificaciones de los artículos 11, 12 y 40 del estatuto aprobadas con fecha 24/11/2003. 4) Modificación del artículo 11° del estatuto. 5) Modificación del artículo 17 inc. b). 6) Modificación del art. 19 segundo párrafo. 7) Modificación del artículo 20°. 8) Modificación del artículo 35. 9) Modificación del artículo 40. 10) Modificación del artículo 44. 11) Modificación del artículo 51. 12) Derogación de los artículos 36, 38, 39 y 41. 13) Creación de los artículos 37 bis y 40 bis. El Secretario.

3 días - 28124 - 14/12/2006 - \$ 63.-

**FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
CÓRDOBA**

La comisión directiva de "Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 20 de diciembre de 2006 a las 11 horas en la sede de la institución de calle Obispo Trejo N° 323 - Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración del informe, memoria, balance, inventario y cuentas de gastos y recursos del ejercicio contable 2005/2006. 3) Ratificación de todo lo actuado por la comisión directiva hasta la fecha de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 28098 - 14/12/2006 - \$ 30.-

MINAS

Mina: "Los Molinos I" . Año: 2.005 Expte. N°10932, Titular: Enrique Alberto Meroi, Mineral: Cuarzo / feldespatos, Plancha: 21 i (19-20), Pedanía: Potrero de Garay: Departamento: Santa María. Copia Denuncio fs. 1: Córdoba,

24 de agosto de 2.005, Sr. Secretario de Minería, Néstor Scalerandi S/D. Quien suscribe Enrique Alberto Meroi, D.N.I. 16683564, argentino, casado, de profesión piloto de avión, domiciliado en Calle 2 N°4989 Barrio Parque San Antonio de la ciudad de Córdoba y fijando a los efectos legales el mismo, ante el Sr. Secretario se presenta y dice: Que viene a denunciar el yacimiento de mineral cuarzo / feldespatos en Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María. Desconociendo el nombre del propietario del suelo. Plancha 21i (19-20) Ubicación: El punto de denuncia que es sitio de extracción de la muestra legal tiene las siguientes coordenadas GAUSS - Krugger: X= 6.487.014 Y= 3.589.425 y los esquineros 1x = 6.486.614, y = 3.589.025, 2x = 6.486.614, y = 3.589.825, 3x = 6.487.414, y = 3.589.025, 4x = 6.487.414, y = 3.589.825. La misma se llamará Los Molinos I, y constará de una superficie de amparo de 800 x 800 mts. Se agrega el plano de ubicación y muestra legal. Sin otro particular, saluda atte. Fdo: Enrique Alberto Meroi. Fs. 3: El Sr. Enrique Alberto Meroi, acredita identidad con cédula de la Policía Federal, N°16.683.564 que he tenido a la vista. Doy fé. Córdoba 24 de agosto de 2.005. Fdo. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. Escribana de Minas, Provincia de Córdoba.- Escribanía de minas, 24 de agosto de 2.005.- Presentado hoy a las trece horas treinta minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 412 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo. Alicia Elena Contrera: Jefe de sección; Mabel Páez Arrieta: Reg. 655, Escribana de Minas. Provincia de Córdoba.- Escribanía de minas, 24 de agosto de 2.005. Emplazase al Sr. Enrique Alberto Meroi, para que en el término de diez días aporte nombre y domicilio del o de los dueños del suelo, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655, Escribana de Minas. Provincia de Córdoba. Alicia Elena Contrera: Jefe de Sección. Fs. 3 vta. Registro Gráfico. Córdoba 24 de agosto de 2.005. En la fecha se ubica el presente pedimento en Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Hoja 21 h (21-22). Este pedimento queda ubicado en otro departamento, San Alberto y no en Santa María. Se superpone con "Comechingones II", pedido 644/05 y Comechingones III pedido 645/05. Fdo. María Luisa Agüero: Arq.. Registro Gráfico. Fs. 5 Escribanía de minas. 24 de agosto de 2.005.- Denuncio de Mina Los Molinos I. Atento el informe de Catastro Minero, respecto del cambio de Pedanía y Departamento, pasen las presentes actuaciones a trámites legales. Fdo. Alicia Elena Contrera: Jefe de Sección, Mabel Páez Arrieta. Reg. 655, Escribana de Minas. Provincia de Córdoba. Fs. 15: Córdoba, 20 de diciembre de 2.005.- Sr. Secretario de Minería, Cr. Néstor Scalerandi. Por la presente solicito se rectifiquen las coordenadas correspondientes al punto de denuncia y esquineros del denuncia de la Mina "Los Molinos I", por haber incurrido en un error involuntario en la transcripción de los mismos, siendo los sgtes los correctos: Punto de denuncia: X = 6.480.386; Y = 3.634.751, y los esquineros x = 6.480.786, y = 3.634.351, x = 6.480.786, y = 3.635.151, x = 6.479.986, y = 3.634.351, x = 6.479.986, y = 3.635.151. Sin otro particular saludo a Ud. atte. Fdo. Enrique Meroi. El Sr. Enrique Alberto Meroi acredita identidad con D.N.I. N°16.683.564 Conste. Fdo.: Alicia Elena Contrera. Fs. 17: CATASTRO MINERO - Registro grafico. Córdoba, diciembre 29 /2005. En la fecha se toma nota de la rectificación de coordenadas de la mina "Los Molinos I" aportadas a fs. 15 en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay. Hoja 21i (19-20) Observaciones: se

reitera lo expresado a fs. 12. Fdo.: María Luisa Agüero: Arquitecto. Fs. 20 Poder especial a favor de María Verónica Fogliati y Soraya Boyero. Fs. 20 vta.: Inscripto en el Protocolo de poderes N° 23 Fo. 32 Tomo I Córdoba. 06 de marzo de 2.006. Fdo. Alicia Elena Contrera: Jefe de Sección, Mabel Páez Arrieta: Escribana de Minas. Fs. 27 Informe sobre Inspección de Verificación (art. 93 C.P.M.) Ubicación: El presente pedimento se encuentra en el lugar conocido como Las Astillas (correspondiente a un punto trigonométrico) en cercanías del paraje conocido como Potrero de Garay, que pertenece a la hoja 1:25.000 Dique Los Molinos. Para Ubicar el mismo se georreferenció el sitio de extracción de muestras por parte del titular por medio de GPS en modo absoluto, obteniéndose las coordenadas Gauss Krugger x = 6.480.354, Y = 3.634.870, Datum Campo Incahupe. Esos valores difieren en unos 123 m. Del aportado y que se ubica dentro del área de amparo: Una vez georreferenciado al punto de denuncia, se recorrió el área circundante, relevando una serie de detalles como afloramientos dentro del área de amparo. El presente pedimento colinda con la Mina "Ernestina" Expte. 1614/41 por ello de acuerdo a lo relevado, el área de amparo tiene las siguientes coordenadas. 1 = x: 6.480.786, y: 3.634.599; 2 = x: 6.480.786, y: 3.635.151; 3 = x: 6.479.986, y: 3.635.151; 4 = 6.479.986, y: 3.634.351; 5 = x: 6.480.536, y: 3.634.351. Area de amparo que consta de una superficie de 60 ha. Y 900 m2. Fdo.: Luis O. Galfré: Geólogo. Catastro. 31/03/06. Fs. 29 SECRETARIA DE MINERIA AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. Mina " Los Molinos I" Expte. N°10.932/05. Córdoba 15 de junio de 2.006.- Atento el informe de la verificación obrante a fs. 27 del que surge una diferencia en las coordenadas del punto de denuncia con respecto a las aportadas a fs. 1 por el denunciante, sugiriéndose además una nueva área de amparo. Intímase al solicitante para que en el término de diez días ratifique o rectifique la nueva posición. Bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la propuesta por Policía Minera. Posteriormente deberá dentro del termino de cinco días a partir de efectuada la ratificación o rectificación, solicitar ante Escribanía de minas el certificado del art. 44 CPM, con el que deberá gestionar los datos del superficiario. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite ordenando la cancelación.- Notifíquese." Fdo.. Osvaldo R. Hidalgo - Abogado - Asesor Técnico (Secretaría de Minería). Fs. 33: Córdoba, 3 de agosto de 2.006.- Ref. Expte. N°10.932/05 "Los Molinos I". Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Néstor Scalerandi. S.../D Quien suscribe Soraya Boyero, en calidad de apoderada del Señor Enrique Alberto Meroi, manteniendo el domicilio a todos los efectos procesales en Jujuy 125 5° Piso Dto. 4 de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. Secretario se presenta respetuosamente y manifiesta: Que atento ha haberse corrido traslado con fecha 31 de julio de 2.006, en función de lo decretado con fecha 15 de junio de 2.006, viene por la presente a ratificar las coordenadas dadas por Catastro Minero correspondientes al denuncia "los Molinos I". Sin otro particular le saluda cordialmente. Fdo.: Soraya Boyero. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de entradas, Córdoba 03/08/2006 hora 11:30. Presentado en la fecha por Soraya Boyero. Fdo. Antonio Robles. Fs. 35 Certificado Art. 44 C.P.M. Fs. 38,39,40,41,42: Informe parcela rural Dirección de Catastro: Propietario: Lino Silvano Flores y ot. Condominio. Domicilio fiscal: Ciudad de América, 5189 Potrero de Garay, Santa María; Antonio José Savid, titular único, Domicilio:

sin datos, 5189, Potrero de Garay, Santa María; Dirección de Tesorería General de la Provincia, titular único, Domicilio: Bv. Chacabuco 1300, Nva. Córdoba, 5000, Córdoba, Capital; Luna de Moreno Ramona y ot., Condominio, Domicilio Los Reartes, Calamuchita C.P.5194 Potrero de Garay, Santa María; Félix Rafael Moreno, titular único, Domicilio: Estafeta Los Reartes, 5194 Potrero de Garay, Santa María. Fs. 44 Secretaría de Minería, Autoridad Minera Concedente, Mina: "Los Molinos I" Expte. N°10.932/05. "Córdoba, 5 de octubre de 2.006.- Por presentado informe de parcelas rurales. Continúese el trámite según su estado, emplácese al solicitante para que dentro del término de treinta días hábiles 1) Publique edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro, por tres veces en el espacio de quince días (Art. 53 CM y 95 CPM). 2) Notifique a los propietarios del suelo, conforme informe de Catastro de la provincia obrante a fs. 30,31,32 del expediente de referencia. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido ordenando la cancelación del pedimento.- Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de sesenta (60) días hábiles (art. 66 del CM) contados a partir de la última publicación del registro. NOTIFIQUESE" Fdo.: Osvaldo R. Hidalgo - Abogado - Asesor Técnico - SECRETARIA DE MINERIA

3 días - 27197 - 14/12/2006 - \$ 71.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

ALUGLASS SRL

Constitución de Sociedad

Constituida el 21/6/2006. Socios: Luis Alberto Sánchez, DNI 7.987.376, nacido el 7/3/1946, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Domingo de Irusta N° 139, B° Residencial San José y Claudio Alejandro Sánchez, DNI 22.370.920, nacido el 4/9/1971, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en El Aguaducho N° 6627, B° Villa Warcalde, ambos de esta ciudad. Denominación: "Aluglass SRL". Duración: 99 años desde inscripción. Domicilio: ciudad de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, distribución, venta, importación y/o exportación de cerramientos de aluminio y vidrio en general. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000), formado por dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente conforme estas proporciones: Luis Alberto Sánchez, un mil (1.000) cuotas sociales y Claudio Alejandro Sánchez la cantidad de un mil cuotas sociales, integrado en un 25% con dinero en efectivo. Administración y representación: individual a cargo de un (1) gerente quien deberá ser socio, recayendo la primera designación en Luis Alberto Sánchez. Durará en su cargo tres (3) años pudiendo ser reelecto, contando con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil (exceptuados los incisos 5° y 6°) y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Acta de reunión de socios N° 1: Córdoba, 8/9/2006. Por unidad se designa como sede social de Aluglass SRL el domicilio sito en Duarte Quirós N° 3124, B° Alto Alberdi,

Córdoba. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. 7). Of. 3/11/06.

Nº 27576 - \$ 91

LA DIAMANTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento de constitución: ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS del 03/04/2006; instrumentada bajo Escritura pública N° 119, rectificadora y ratificada por Escrituras públicas N° 205 del 23/05/2006 y N° 377 del 25/08/2006 y Acta de Directorio N°1 de fecha 20/09/06. Denominación: LA DIAMANTINA S.A.- Accionistas: ROBERTO ALDO AZCURRA, Libreta de Enrolamiento n° 7.870.519, nacido el 09 de Enero de 1950, casado en primeras nupcias con Noemí Alicia Martínez, de nacionalidad argentina, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Ticino, provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Productor Agropecuario; NOEMI ALICIA MARTINEZ DE AZCURRA, Libreta Cívica n° 6.502.498, nacida el 12 de Abril de 1951, casada en primeras nupcias con Roberto Aldo Azcurra, de nacionalidad argentina, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Ticino, provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Comerciante ; ROBERTO GASTON AZCURRA, Documento Nacional de Identidad n° 24.617.555, nacido el 09 de Junio de 1975, soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Ticino, provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Contador Público; FERNANDO RAUL AZCURRA, Documento Nacional de Identidad n° 26.546.931, nacido el 09 de Junio de 1978, soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Ticino, provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Comerciante. - Sede social: En ruta intercomunal N° 6 Km 79 de la localidad de Ticino, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos, y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. 2) Explotación agropecuaria en campos propios o arrendados o mediante tareas realizadas por administración por cuenta propia o terceros. 3) Comisiones, consignaciones, préstamos, financiaciones. 4) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos, dentro de los límites del país o del extranjero. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. - Capital Social: De pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), representado por 1600 acciones de \$100 cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción.-

Suscripción: La Sra. Noemí Alicia Martínez de Azcurra suscribe 24 acciones ordinarias por un valor de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400); el Sr. Roberto Aldo Azcurra suscribe 1528 acciones ordinarias por un valor de pesos ciento cincuenta y dos mil ochocientos (\$ 152.800); el Sr. Roberto Gastón Azcurra suscribe 24 acciones ordinarias por un valor de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400); el Sr. Fernando Raúl Azcurra suscribe 24 acciones ordinarias por un valor de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400). El capital social se integra del siguiente modo: el socio Roberto Aldo Azcurra aporta un inmueble rural de su propiedad por el valor de pesos ciento cincuenta y dos mil ochocientos (\$ 152.800); los socios Noemí Alicia Martínez de Azcurra, Roberto Gastón Azcurra y Fernando Raúl Azcurra integran su capital suscrito de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) cada uno de ellos mediante el aporte de tres pagarés a la orden de la sociedad. - Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe fijar un suplente, a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de elección. El presidente del directorio solo tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio en los términos del art. 261 de la ley 19.550. - Directorio: Directores titulares: Presidente: Roberto Aldo Azcurra, Vicepresidente: Roberto Gastón Azcurra y Vocal Titular: Fernando Raúl Azcurra. Director Suplente: Noemí Alicia Martínez de Azcurra. - Representación: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente en forma individual, pudiendo ser reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia, vacancia y/o impedimento. - Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550. Los socios tendrán las facultades que les confiere el art. 55 del mencionado cuerpo legal. En caso de quedar comprendido en el art. 299 inc. 2 se elegirá un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Dpto. Sociedades por acciones.- Córdoba 1/12/2006.-

Nº 28000 - \$ 279.-

DISTRIBUIDORA MAXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Raúl Alberto Meisner, D.N.I. 11.187.316, domiciliado en calle Jachal N° 4.357 de Barrio Empalme, Cba., de 52 años de edad, de profesión comerciante, Maria Teresa Gonzalez, D.N.I. 11.978.819, domiciliada en calle Jachal N° 4.357 de Barrio Empalme, Cba., de 50 años de edad, ama de casa y Patricia Andrea Gonzalez, D.N.I. 18.269.175, domiciliada en calle Tancacha N° 2.043, de Barrio Empalme, Cba., de 39 años de edad, docente, todos argentinos y casados. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 01/11/2006. DENOMINACION: DISTRIBUIDORA MAXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: ciudad de Córdoba, SEDE: Jachal N° 4.357, Barrio Empalme. OBJETO: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación, comercialización y explotación de productos alimenticios en gral. y productos afines, asimismo actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productos mencionados precedentemente y actividades de logística en la distribución, reparto y colocación de dichos productos.

DURACION: 50 años desde la inscs. R.P.C. CAPITAL: \$ 12.000,00. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo de un gerente socio o no, designándose al Sr. Raúl Alberto Meisner. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre. Juzg. C y C. 7º Nom. Fdo: Ana Rosa Vazquez - Prosec. Oficina, 01/12/2006.

Nº 27800 - \$ 59.-

"RAD S.A."

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General N° 1 de fecha 27.12.01, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 10.07.02, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Director titular y Presidente, Gerardo Amuchástegui, notificada a la sociedad con fecha 07.12.01. Asimismo se resolvió mantener el directorio unipersonal, designando al Sr. Santiago Emilio Orozco, D.N.I. N° 10.659.449, nacido el 09.04.1953, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión médico cirujano, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 139, B° Alberdi, Córdoba como Director Titular y Presidente y ratificar la designación del Sr. Gustavo José Muñio, D.N.I. N° 12.872.371, nacido el 14.09.1958, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión médico cirujano, domicilio real en calle Mariano Leguizamón N° 3836, B° Urca, Córdoba, como Director Suplente. En virtud de la autorización conferida por el art. 12º del estatuto social, se resolvió mantener la prescindencia de la sindicatura. Córdoba, 29 de Noviembre de 2006.- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 27673 - \$ 59.-

SAN FRANCISCO MATERIALES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 08/08/2006. Socios: Omar Isidoro VERRA, argentino mayor de edad, casado, ingeniero en construcción, D.N.I. N°10.510.237, nacido el 20-12-1952, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes N° 278 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, y la señora Estela Maris GRIFFA, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. N°11.309.765, nacida el 10-04-1955, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Corrientes 278 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba. Denominación: San Francisco Materiales S.A. Sede y Domicilio: Corrientes 278, San Francisco, Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a: 1) La comercialización mayorista y/o minorista, por cuenta propia o de terceros de: todo tipo de materiales para la construcción, artículos de plomería para instalaciones de gas, de agua y de cloacas, revestimientos de pisos y paredes, aberturas, cerramientos, tabiques o divisorios, herramientas y elementos de uso en la actividad de construcción, accesorios y elementos de medición, todo ello en todos sus tipos, modelos, materiales y variedades, así como sus partes, repuestos, accesorios, dispositivos eléctricos, electrónicos o mecánicos de accionamiento de aberturas o de seguridad o protección instalados

en las mismas, coberturas, toldos, cortinas, herrajes, pinturas, lustres y acabados de cualquier tipo, siendo esta enumeración meramente enunciativa. Asimismo podrá comercializar y/o fabricar y/o vender todo tipo de bienes muebles y materiales relacionados con la industria de la construcción.-Podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. 2) La administración de obras de arquitectura e ingeniería y la construcción de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo. Para el cumplimiento del objeto social podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, quedando en consecuencia habilitada para la ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados con autoridades públicas de cualquier orden. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Capital Social: El Capital Social es de Pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000), representados por quince mil (15.000) acciones ordinarias de la Clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una. Omar Isidoro VERRA suscribe 7.500 (Siete mil quinientas) acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, valor nominal \$ 10.- (Pesos Diez) cada una con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 75.000.- (Pesos Setenta y cinco mil), la señora Estela Maris GRIFFA suscribe 7.500 (Siete mil quinientas) acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 75.000.- (Pesos Setenta y Cinco Mil). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Omar Isidoro VERRA, DNI N° 10.510.237, Director Suplente Estela Maris GRIFFA, DNI N° 11.309.765. Representación Legal y Uso de la firma social: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular designado para cada ejercicio social por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente, por igual periodo. En el acta constitutiva se ha resuelto prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal. Ejercicio Social: Cierra el 31-12 de cada año. Córdoba, 22 de Noviembre de

2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 27716 - \$ 279.-

GLOBACALL S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 20/09/2006. Socios: ALBERTO RAUL MURPHY, D.N.I. N° 13.090.565, de 47 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Beethoven 292 Barrio Portal del Jacarandá, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y SERGIO PABLO D'AGOSTINO, D.N.I. N° 20.313.123; de 38 años de edad, estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 811, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.- Denominación: GLOBACALL S.A. Sede y domicilio: Chacabuco N° 811 Bo. Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Telecomunicaciones: a la prestación en general de servicios de telecomunicaciones, telefonía fija o móvil, comunicaciones a distancia y a cualquier modo de transmisión de voz, sonidos, datos e imágenes y toda otra información susceptible de ser transmitida por medio de Internet y/u otras redes informáticas, públicas o privadas, de cobertura mundial, continental o regional, o por cualquier otro medio o sistema existente o a inventarse apto para la transmisión de esa clase de contenidos, ya sea que funcionen sobre la base de sistemas de información interactivos o no, de plataformas únicas o múltiples, o de cualquier otro modo, creado en la actualidad o que se invente, desarrolle o perfeccione en el futuro. También a la explotación de licencias de telecomunicaciones y servicios de call center, es decir, un centro de contactos para administrar llamados telefónicos, fax, mails, soportes de web, entre otros, que comprende llamadas entrantes y llamadas salientes, con operador o sin él, por medios automáticos interactivos. Financieras: mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y cualesquiera otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas del objeto de la sociedad todas aquellas actividades financieras previstas por la ley 21.526 de entidades financieras. Mandatarías: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y cualquier otra forma de negociación y comercialización de bienes muebles, equipos, productos de computación, informática y telecomunicaciones, incluyendo programas informáticos o "software" información compilada u organizada y bienes incorporales tales como derechos intelectuales, licencias de uso, distribución, explotación, comercialización o derechos definitivos o transitorios, parciales o totales, de propiedad o utilización de bienes, información, derechos, datos o procesos y activos en general, cosas y bienes corporales o incorporales de toda clase susceptibles de estar en el comercio que se relacionen con su objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-Capital: El capital social es de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000) representado por CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos DIEZ (10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: el Sr. Alberto Raúl Murphy, dos mil (2000) acciones, por un total de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) y el Sr. Sergio Pablo D'Agostino la cantidad de dos mil (2000) acciones, por un total de Pesos Veinte mil (\$ 20.000). Administración: El Directorio está compuesto con el número de miembros entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo /s por el término de tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegibles. La Asamblea debe designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director /es Suplente /s es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Alberto Raúl Murphy D.N.I. N° 13.090.565, Director suplente: Sergio Pablo D'Agostino, D.N.I. N° 20.313.123;. Representación legal y uso de firma: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19.550. En caso de que por aumento del capital social se supere el monto establecido en el inc. 2) del art. 299 de la ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificación del estatuto.- Ejercicio social: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba, 21/11/2006. N° 27708 - \$ 283.-

SANTO PASCUAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 24/07/06 y rectificatoria 10/10/06. Socios: Jorge Omar Quarín DNI 14.537.599, argentino, divorciado, de 45 años edad, comerciante, domiciliado en Yahuar Huacac N° 7681, barrio Quisquisacate, Córdoba, y Raul Daniel Quarín, DNI n° 17.156.680, argentino, soltero, de 41 años, comerciante, domiciliado en Juan Montalvo 3806, barrio Los Gigantes, Córdoba. Denominación: SANTO PASCUAL S.A. Domicilio: Recta Martinolli 6761, Villa Belgrano, Córdoba. Objeto social: con recursos propios o asociada con terceros a) para la construcción, producción, transformación, fabricación, con diseño propio o bajo licencia, de todo tipo de desarrollos inmobiliarios, urbanos y/o rurales y las obras de infraestructura y urbanización que fueren necesarias; b) la comercialización y administración de inmuebles, bajo todas las formas legales conocidas y en las condiciones que fije la normativa legal para el caso; c) la constitución de fondos fiduciarios con objetivos de desarrollos inmobiliarios. Capital social: veinte mil (\$ 20.000) dividido en 200 acciones de cien pesos (\$ 100) c/u, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que los socios suscriben por partes iguales. Se integra el 25% en efectivo y el resto dentro del plazo legal. Duración del contrato: 30 años a contar insc. R.P.C. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número

de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de ausencia o impedimento lo reemplazará el director suplente. Representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quién legalmente lo sustituya. Integrantes primer ejercicio: Jorge Omar Quarín, Presidente; Raúl Daniel Quarín, Director suplente. Fiscalización: Un Síndico titular por dos ejercicios. Igual número de suplentes y por el mismo término. Resuelve Prescindir de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30 setiembre de cada año. 21-11-06

N° 27927 - \$ 147.-

"PRODIN S.R.L."

Modificación de Contrato Social

"PRODIN S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Com. Modificación - Expte. 1073157/36" Por Acta Número Veintinueve del 18/02/2006 los Sres. Roberto Julio Cornet, Manuel Cornet, Huber Oscar Alberti ceden y transfieren las diez (10) cuotas sociales que poseían cada uno de ellos y el socio Luis Maximiliano Zarazaga cuatro (4) de las diez cuotas sociales que poseía; todos a favor de la Sra. Virginia Mónica Rodríguez; DNI N° 16.906.947, argentina, casada, nacida el 4 de mayo de 1.964, contadora pública, con domicilio en Bv. Chacabuco N° 187, piso 7°, Oficina "B", de la ciudad de Córdoba.- Por ACTA número Treinta del 20/02/2006 Se resolvió por unanimidad 1) Prorrogar la vigencia del contrato por el Término de cuarenta años (40) a partir de la fecha del presente, por lo que se extenderá hasta el día veinte de febrero de dos mil cuarenta y seis (20/02/2046), pudiendo prorrogarse. 2) La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Virginia Mónica Rodríguez, la que revestirá el carácter de "gerente" y tendrá la representación legal de la sociedad. Durará en su cargo, mientras no sea removida por justa causa." 3) Cambio del domicilio de la sede social: A Chacabuco 187 piso 7° Oficina "B" de la ciudad de Córdoba, 4) Cambio de la fecha del cierre del ejercicio el que se practicará 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultado.- Y por ACTA Treinta y Uno de fecha veinte de noviembre de 2.006 se resolvió modificar la cláusula "QUINTA" en los siguientes términos: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN INTEGRACIÓN: "El Capital Social se fija en la suma de pesos SEIS MIL (\$6.000), formado por sesenta (60) cuotas de pesos cien (\$100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Arturo José Patiño, veinte (20) cuotas de cien pesos cada una; la Sra. Virginia Mónica Rodríguez, treinta y cuatro (34) cuotas de cien pesos cada una y el Sr. Luis Maximiliano Zarazaga, seis (6) cuotas. Los socios suscriben e integran totalmente el capital social".- Oficina, 30 de noviembre de 2.006. Juzgado Civil y Comercial de 26ª Nominación.-

N° 27584 - \$ 111.-

"EMERGENCIAS FINANCIERAS CASH S.A."

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 27/10/2006. Fecha de acta de directorio que fija

sede social: 27/10/2006.- Socios: Sr. Hugo Martiniano SÁNCHEZ, argentino, casado, nacido el día 2 de Julio de 1943, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 7.974.416, C.U.I.T. 20-07974416-7, domiciliado en calle Cabo Segundo Gonzáles (ex calle 10) número 88, Barrio Inaudi de la Ciudad de Córdoba, y la Señora Etelvina del Valle GARAY, argentina, casada, nacida el día 30 de Diciembre de 1948, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 6.137.334, C.U.I.T. 27-06137334-4, domiciliada en calle Cabo Segundo Gonzáles (ex calle 10) número 88, Barrio Inaudi de la Ciudad de Córdoba.- Denominación: "EMERGENCIAS FINANCIERAS CASH S.A.". - Sede social y domicilio: calle Cabo Segundo González (ex calle 10) número 88, Barrio Inaudi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) otorgar préstamos de capitales a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, ya sean éstos préstamos sin garantía o préstamos con garantía personal o real, destinados para vivienda, producción, recreación, o cualquier otro destino; b) comprar, vender y administrar títulos y acciones y demás valores mobiliarios e inmobiliarios, recibir mutuos de terceros y realizar préstamos de capital en general, con exclusión de aquellos relacionados a operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público; c) constituir y participar en sociedades a través de la suscripción o adquisición de acciones que le otorguen una participación mayoritaria o minoritaria en el capital social o en el gobierno, administración, dirección y fiscalización; compraventa, suscripción, prenda, registración, colocación, usufructo, y otros negocios con las acciones de su propiedad; d) Compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles públicos o privados, urbanos y/o rurales, construidos o a construirse; e) Cualquier otra actividad relacionada con las anteriores que fuera necesaria, consecuencia o desarrollo de las mismas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: constituir hipotecas y prendas; aceptar garantías con títulos, debentures, o acciones; recibir préstamos de terceros y otorgar préstamos a terceros; financiar adquisiciones por terceros de bienes muebles o inmuebles; asociarse con personas de existencia visible o jurídica y concertar contratos de colaboración empresaria, de locación y concesión de obra, de suministro y de locación de servicios; adquirir por compra o cualquier otro título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas y patentes, y toda otra clase de derechos, títulos, acciones de valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos, darlos en garantía y gravarlos; otorgar préstamos, financiamientos y créditos, sin garantía o con garantía real o personal, y otorgar todo tipo de garantías personales o reales; podrá además constituir y participar en fideicomisos, como así también podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en

arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones de pesos diez (\$ 10,00.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: a) Hugo Martiniano SÁNCHEZ, 9.500 acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, total \$ 95.000; b) Etelvina del Valle GARAY, 500 acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, total \$ 5.000.- Del Capital Social que es suscripto en su totalidad, se integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de \$25.000 y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de inscripción y cuando lo disponga el Directorio.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve. La Asamblea podrá designar igual, mayor o menor número de Directores suplentes, por el mismo término que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Los Directores durarán en su mandato dos ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Los Directores podrán ser reelegidos. El Directorio designado elegirá, en su caso, en la primera reunión que celebre y después de la Asamblea Ordinaria, a un Presidente. El Directorio podrá elegir un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente, o quien lo reemplace, tendrá doble voto.- Designación de Autoridades: Presidente del Directorio: Sr. Hugo Martiniano Sánchez, D.N.I. 7.974.416; Directoria Suplente: Sra. Etelvina del Valle Garay, D.N.I. 6.137.334.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad e incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta y/o quien legalmente los sustituya.- Fiscalización: En virtud de lo dispuesto por el Artículo 284 "in fine", la Sociedad prescinde de la Sindicatura mientras no esté comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto que futuramente quedare comprendida en alguna

de las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular o de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) síndicos titulares, conforme lo determinado por ley, quien/es será/n elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de dos (2) ejercicios, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta que la Asamblea elija a los reemplazantes. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el día 31/12 de cada año.- Córdoba, 21 de Noviembre de 2006.-

Nº 27755 - \$ 427.-

SAGUES HNOS. S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Los señores, RODRIGO SAGUES, por derecho propio, de 33 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en Barcelona 1941, Barrio Maipú, de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 23.212.634, y JUAN IGNACIO SAGUES, por derecho propio, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, profesión comerciante con domicilio en Ferroviario 2024, Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 29.203.755; constituyen: Denominación de la sociedad: SAGUES HNOS. S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: en calle Augusto López N° 1087, de Barrio General Bustos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, alimentos perecederos, no perecederos, verduras, frutas, carnes, fiambres de todo tipo y sus derivados, lácteos y productos, subproductos derivados, en todas sus variedades; productos congelados, bebidas, artículos de limpieza y en general todo producto, mercadería o servicio habilitado según la legislación vigente para ser ofrecido y expendido en supermercados, despensas y demás locales comerciales afines. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios en todas sus formas. B) Operaciones de exportación e importación, en especial de productos de consumo y bajo cualquiera de las modalidades permitidas por la legislación vigente, a tal fin la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fecha del Contrato Constitutivo: veinticinco de Septiembre de 2006. Acta Rectificativa: tres de Noviembre de 2006. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscribiendo Rodrigo Sagues la cantidad de (60) cuotas sociales equivalente a la suma de (\$ 6.000) y Juan Ignacio Sagues la cantidad de (60) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos (\$ 6.000). Integran: totalmente en efectivo. Administración y Representación: estará a cargo de los Sres. RODRIGO SAGUES y JUAN IGNACIO SAGUES, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la

denominación social. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Córdoba, 29 de Noviembre de 2006. Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación, Concursos y Sociedades nº3, Dr. Belmaña, Ricardo J. (Juez) - Dra. Gamboa de Scarafia, Julieta A. (Secretaria).

Nº 27571 - \$ 143.-

POLIEXPAN S.A.

Constitución de sociedad

Por acta constitutiva del 12/09/2006, y complementaria del 09/10/2006 los Sres. Fernando José Luis MARTÍNEZ MASSA, mayor de edad, nacido el 22 de marzo de 1966, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión abogado, con domicilio real en calle Arturo M. Bas n° 570 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con documento de identidad tipo D.N.I. n° 17.590.147; y Luis Felipe MORENO, mayor de edad, nacido el 02 de diciembre de 1966, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Ituzaingó n° 270, piso 5º, departamento "C" de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con documento de identidad tipo D.N.I. n° 18.402.782 han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "POLIEXPAN S.A."; con domicilio y sede en Bolívar n° 397, piso 6º "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; cuyo objeto es dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: diseño, proyección, adquisición, fabricación, construcción, exportación, importación y comercialización de estructuras, bienes e insumos, instalaciones, maquinarias y equipos destinados a la construcción edilicia; en especial, de materias plásticas sintéticas; de sus materias primas, subproductos derivados y productos elaborados; y de sus maquinarias de elaboración. b) a la construcción y administración de viviendas, edificios, naves industriales, y obras civiles en general; y c) A la construcción, administración y explotación de residencias y complejos turísticos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, tanto en el Territorio de la República Argentina, como en el extranjero; con un plazo de 90 años desde su inscripción en el RPC; con un capital de \$ 20.000, representado por 200 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos por acción; que se suscribe de la siguiente forma: El Sr. Fernando José Luis MARTÍNEZ MASSA, 100 acciones; Luis Felipe MORENO, 100 ACCIONES; la administración está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 3 miembros, socios o no, electos por el término de 3 ejercicios y reelegibles ilimitadamente, la asamblea podrá designar mayor, igual o menor n° de suplentes por el mismo término; la representación legal y el uso de la firma social está a cargo del Presidente o su reemplazante legal; se compone el Directorio con un miembro titular, y se designa presidente a Fernando José Luis MARTÍNEZ MASSA; y como director suplente al socio Luis Felipe MORENO; la fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. Si la soc. no estuviera comprendida en alguna de las disposiciones del art. 299 de la LS, podrá prescindir de la Sindicatura; se prescinde de la Sindicatura; y se establece la fecha de cierre del ejercicio para el 31 de diciembre de cada año.

Nº 27250 - \$ 151.-

CENTRO-CUYO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 25/9/06. Fecha de Acta ratificativa-rectificativa: 25/10/2006. Socios: 1) Rodolfo Arsenio Tonelotto, DNI. 22.585.375, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de 34 años de edad, domiciliado en calle Montevideo 432, 4º "A" de la ciudad de Córdoba y 2) María Teresa Estieu, DNI. 28.757.727, de profesión Kinesióloga, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de 30 años de edad, domiciliado en calle Lavalleja N° 1950, 3º "B" de la ciudad de Córdoba. Denominación: Centro-Cuyo S.A. Domicilio: Provincia de Córdoba. Sede Social: Rivadavia N° 150 E/P, Local 16 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: siembra, cosecha, comercialización y exportación de productos agrícolas. Acopio y consignación de cereales al por mayor. Compra y venta, exportación e importación de fertilizantes, químicos, agroquímicos, semillas y todo otro producto relacionado con la actividad agrícola. b) Comercial: compra, venta, reparación, alquiler, importación, exportación de maquinarias, equipos y automotores relacionados con la actividad agrícola y minera. c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y alquiler de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar y financiar la construcción de todo tipo de obras civiles, comerciales o industriales, tales como construcción de viviendas, edificios, galpones, depósitos y silos. d) Minera: Explotación de todo tipo de actividades mineras y de canteras. Prestación de servicios requeridos por las explotaciones y campamentos mineros y de canteras en general para abastecimiento minero y de canteras. En el desarrollo del presente objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. A tales fines podrá constituir con terceros sociedades, UTE, ACE y/o cualquier otro tipo de contrato de colaboración empresarial permitido por la ley y los usos y costumbres comerciales. Asimismo podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean nacionales, internacionales, provinciales y municipales. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000.-), representado en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a un (1) voto por acción, de un valor de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, el Sr. Rodolfo Arsenio Tonelotto, suscribe sesenta (60) acciones clase "A" ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción por un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de Pesos seis mil (\$ 6.000.-) y 2) la Sra. María Teresa Estieu, suscribe sesenta (60) acciones clase "A" ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción por un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un total de pesos seis mil (\$ 6.000.-). Administración: Composición del directorio: de uno (1) mínimo a tres (3) máximo Directores titulares. Uno mínimo (1) a tres (3) máximo Directores Suplentes, según lo fije la asamblea ordinaria, duración del mandato: tres ejercicios, tanto directores titulares como suplentes. Designación de Autoridades: Presidente: Sr. Rodolfo Gregorio Lucientes, DNI: 6.563.516, comerciante, argentino, separado, de 58 años

de edad, domiciliado en calle Chacabuco N° 511, 10° "A", de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Director Suplente: Sr. Eduardo Héctor Copello, DNI. 21.369.562, comerciante, argentino, casado, de 36 años de edad, con domicilio en Castro Barros N° 1403 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio siendo el único con capacidad jurídica para comprometer a la sociedad con terceros. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otra causa serán llenadas por el Directorio, de entre los Directores suplentes designados. En caso de ausencia del Presidente éste será reemplazado por el Vicepresidente, en el supuesto de que no exista Vicepresidente nombrado, el Presidente será reemplazado por el Director Suplente de mayor antigüedad quien asumirá el cargo debiendo constar dicho acto en el libro de actas de directorio respectivo. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura en uso de las facultades otorgadas por el art. 284 de la Ley 19550, en razón de no encontrarse comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la citada ley, quedando a cargo de los socios la fiscalización de la sociedad conforme lo prescripto por el art. 55 de la Ley 19550. VI) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 16 de Noviembre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 27544 - \$ 271.-

REDWOLF SRL

CARRILOBO

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 12/9/06. Integrantes: María Isabel Rosa Martínez, LC 4.402.520, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Presidente Perón N° 682 de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba y Ada Maricel Teresa de Elia, DNI N° 20.378.749, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano s/n de la localidad de Carrilobo, Provincia de Córdoba. Denominación y domicilio: Redwolf SRL, Gral. Roca s/n, Carrilobo, provincia de Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: prestar servicio, de telecomunicaciones, explotación de sistemas y de redes de telecomunicaciones de cualquier naturaleza; comercialización de equipos de computación, telefonía, sistemas y productos eléctricos, venta y distribución de tarjetas telefónicas prepagas, explotación de ciber-café, con servicio de conexiones a Internet y cabinas telefónicas, diseños gráficos y publicidad, instalaciones eléctricas de todo tipo, etc. Asimismo podrá realizar todo tipo de actividades que se vinculen en forma directa o indirecta con el objeto social. Capital social: \$ 60.000 dividido en cien (100) cuotas sociales de \$ 600 c/u, suscriptas de la siguiente manera: María Isabel Rosa Martínez, la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas sociales es decir el (34%) y Ada Maricel Teresa De Elia, la cantidad de sesenta y seis (66) cuotas sociales, es decir el (66%). Dirección y administración: Ada Maricel Teresa De Elia quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. Cierre de

ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Pablo Enrique Menna, secret. Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. Civ. Com. de Flia. Oficina, Villa María, 17/11/06.

N° 27048 - \$ 123

DEL CENTRO S.R.L.

Modificación Estatuto
Designación de Gerente

Por Acta de Asamblea N° 4 del 2/5/2005, se modificó la Cláusula Sexta del Estatuto Social, quedando redactada así: "Sexta: Administración-Representación Legal y Designación de Gerentes: La administración de la sociedad estará a cargo del número de gerentes que determine la reunión de socios, entre un mínimo de uno y un máximo de diez. Los gerentes podrán ser socios o no y la duración de sus cargos será por tiempo indeterminado. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o de los gerentes designados quien o quienes tienen amplias facultades de administración y disposición para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. El o los gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto sin limitación de facultades. En el caso de elección de dos o más gerentes, éstos actuarán en forma conjunta, separada o indistinta, según lo disponga la reunión de socios, y se les reconocerán todas las facultades de acuerdo a lo indicado precedentemente. El o los gerentes en su caso podrán especialmente: a) adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles registrables o no, créditos, títulos, acciones u otros valores por la compra, permuta, dación en pago, cesión por cualquier otro título oneroso o gratuito; vender, hipotecar, preñar, ceder, dar en pago o de otro modo; gravar y enajenar a título oneroso los bienes sociales; inclusive inmuebles y muebles cuyo registro hayan impuesto las leyes, con facultades para pactar en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago y demás condiciones de estas operaciones; percibir, satisfacer el importe correspondiente y tomar y dar posesión de las cosas materia del acto o contrato celebrado; b) Dar o tomar en locación bienes muebles e inmuebles; c) Operar con Bancos e Instituciones de crédito oficiales, privados o mixtos, creados o a crearse, en los cuales podrán tomar dinero en préstamo, con o sin prenda o hipoteca u otras garantías reales o personales, sin limitación de tiempo, ni cantidad; realizar toda clase de operaciones bancarias reales o personales, sin limitación de tiempo, ni cantidad; realizar toda clase de operaciones bancarias que tengan por objeto: librar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagar, giros, valores, cheques y otras obligaciones e instrumentos de crédito público o privado; firmar estos mismos documentos como aceptantes, girantes, endosantes, avalistas, pudiendo incluso girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos; constituir depósitos en dinero o valores, y extraer total o parcialmente esos valores u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad, y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio, pagarés u otros papeles de comercio; d) Hacer y aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deuda y transigir; e) Formar sociedades y disolverlas;

f) Estar en juicio por la sociedad pudiendo otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenientes; g) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, otorgando recibos y otros descargos; h) Concurrir a licitaciones públicas o privadas; i) Convocar a reunión de socios, presentar anualmente a la reunión de socios la memoria y el inventario, balance general, estado de resultados, y demás anexos que correspondan; proponer la distribución de utilidades y la formación de reservas especiales y su disposición si lo exigieran las circunstancias, el interés de los socios, el crédito o prestigio de la sociedad". En la misma asamblea se designó "Gerente" al socio Javier Enrique Maldonado, D.N.I. 18.412.874. Of. 27/11/2006. Amilcar B. Becerra de Ceballos, Prosecretaria Letrada Juzg. C. y C. de 3ª Nom. N° 27581 - \$ 163.-

GLOADI S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo originario: 4/12/2006. Fecha del acta de directorio que fija la Sede Social: 4/12/2006. Socios: Walter Rubén Barchiesi, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Mónica González, argentino, empresario gráfico; domiciliado en calle Fray Quirico Porreca 272, B° Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina, DNI 14.624.504 (CUIL 20-14624504-9) Mónica González, de cuarenta y tres años de edad, casada en primeras nupcias con Walter Rubén Barchiesi, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Fray Quirico Porreca 272 B° Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina, DNI 16.274.246 (CUIL 27-16274246-4). Denominación: Gloadi S.A. Sede social: Fray Quirico Porreca 272, B° Banca Norte, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Domicilio: Fray Quirico Porreca 272, B° Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 60 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la adquisición de máquinas, equipos, accesorios y repuestos, nuevos o usados, relacionados con la producción de la industria gráfica y afines, para su uso, posterior venta o alquiler a terceros y la comercialización de productos e insumos relacionados con la misma industria, por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros con las limitaciones de ley. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar todos los actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes que se relacionen directamente con su objeto, sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa o judicial. Capital: 40.000 pesos. Representado por cuatro mil acciones escriturales de valor nominal Diez Pesos cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. Suscripción e Integración: se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: el señor Walter Rubén Barchiesi suscribe Tres mil acciones y la señora Mónica González un mil acciones. La integración de cada uno se efectúa, con fondos propios, en dinero en efectivo y es del veinticinco por ciento. El saldo se integrará dentro de los dos años. Administración: directorio unipersonal electo por el término de tres ejercicios, siendo reelegible, no exigiéndose

para ser director, ser accionista. La asamblea designará suplente por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjere. Designación de autoridades: Presidente: Walter Rubén Barchiesi, DNI 14.624.504. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el presidente en forma individual, con la utilización de un sello que tenga impresa la denominación Gloadi S.A., con el nombre y apellido del firmante, aclarando el cargo que ocupa. En casos de fallecimiento, renuncia, ausencia u otro impedimento del presidente este será reemplazado con todas sus atribuciones por el director suplente, quien asumirá el cargo y título de presidente por el tiempo de ausencia o en su caso por el que faltará a este para cumplir su período. Fiscalización: en el estatuto se optó por la prescindencia de la sindicatura, poseyendo los socios el derecho de contralor. Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto del art. 299, inc. 2, la asamblea que así lo resolviere deberá designar síndicos titular y suplente. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Río Cuarto, 4 de diciembre de 2006.

N° 27623 - \$ 220

TRANSMEAT INTERNATIONAL S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Tribunal: 1ra. Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com., Con y Soc. N° 3 Autos: " Transmeat International S.R.L. S/I.R.P.C.. Modificación Contrato Social Expte N° 902132/36". 1) Cesión de Cuotas: Acta N° 5 Fecha de la cesión: 19-09-06 el socio Sr. Álvaro Marcos Fernández, D.N.I. 23.226.540, vende a favor de Gaesepohl Trans- meat GMBH, con domicilio en domicilio en Am Bahnhof 5, Dissen aTW, Alemania, 50 cuotas de \$ 100 c/u valor nominal; y el socio Jorge Vila Moret, D.N.I. 11.987.422 vende a favor de: a) Gausepohi Trans-meat GMBH con domicilio en Am Bahnhof 5, Dissen aTW, Alemania, 40 cuotas sociales de \$ 100 c/u valor nominal y b) Martín González, D.N.I. 31.036.714, nacido el 14-01-1974, de 31 años, argentino por opción, casado de profesión ingeniero, con domicilio Juan José Paso N° 275 de Villa Allende, Cba, 10 cuotas sociales de \$ 100 c/u valor nominal. 2) Modificación de Contrato Social: se modifica las cláusulas: a) Nombre: la cláusula Primera deberá rezar: "Primero: Denominación. La sociedad girara bajo la denominación de Transmeat International S.R.L.", b) Objeto la cláusula cuarta deberá rezar "Cuarto: Objeto. "La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: 1) Servicios: comercialización, publicidad, control de calidad y coordinación logística. 2) Comerciales: compraventa, venta y distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación, de bienes muebles que se relacionen con los servicios que presta dentro o fuera de la Argentina u otros países; 3) Producción de bienes relacionados con el objeto que presta. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social" c) Capital Social. La cláusula quinta

deberá leerse. "Quinto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Cien (100) cuotas de pesos Cien (\$ 100) iguales cada una, las cuales han sido suscritas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción el socio Sr. Martín González, D.N.I. 31.036.714, suscribe la cantidad de cincuenta (10) cuotas equivalentes a la suma de pesos mil (\$ 1000); y el socio Gausepohl Trans-meat GMBH, suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas equivalentes a la suma de pesos nueve mil (\$ 9000). Las cuotas han sido integradas en parte en bienes muebles según se expone en el estado patrimonial de iniciación de fecha 31 de abril de 2003, debidamente certificado por el Cr. Adrián Santiago Carrara, (MP.10-11717-6 C.P.C.E. Cba.) formando parte del presente contrato, aportados en condominio en la misma proporción que se ha integrado el capital por los socios; dicha valuación ha sido realizada por los socios fundadores según lo establecido por el art. 51 de la Ley 19.550." 3) Modificación Gerente: la gerencia será ejercida por Ludwig Maus, Pasaporte 1871022481, con domicilio en calle Ituzaingó N° 77 1er. Piso Of. 8, de la Ciudad de Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba. 4) Modificación Sede: la nueva sede será nueva sede social el dominio sito en calle Rivadavia 77 1er. Piso Of. 8 de la Cdad. de Córdoba, Cap. de la Pcia de Córdoba. Cba, de noviembre de 2006. Of. 23/11/2006.

N° 27711 - \$ 183

SIT S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de constitución: 7/11/2006. Socios: 1) El Sr. Bernardo Wechselberg, DNI 6.501.226, de nacionalidad argentina, nacido el día 2/4/1937, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Manuel de Escalada 3513, B° Patricios Oeste, ciudad de Córdoba. 2) La Sra. Fabiana Mabel Lattanzi, DNI 18.434.565, de nacionalidad argentina, nacida el día 13/6/1967 de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Vives 2782, B° Los Paraísos, ciudad de Córdoba. Denominación: SIT S.A. Sede y domicilio: calle Salta 541, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar: a) Fabricación, compra, venta, permuta, distribución, comercialización, arrendamiento, importación y/o exportación de sistemas electrónicos de procesamiento de datos, control de procesos, sistemas de comunicaciones, telefonía, sistemas de mediciones y de sus accesorios, software, programas, hardware, repuestos, insumos, instrumental y todo lo relacionado y necesario para el funcionamiento y mantenimiento de dichos sistemas. b) Prestación de servicios de procesamiento de datos, servicio técnico de mantenimiento, servicio de reparación, asesoramiento; entrenamiento de personal, servicio de desarrollo de programas de aplicaciones comerciales, técnicas, administrativas y/o científicas, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. c) Instalación, mantenimiento, reparación de los servicios brindados y comercialización de sus distintos tipos de toda clase de productos y accesorios del rubro. d) Servicios de internet, desarrollo de sitios Web y diseño gráfico. e) Realización de tareas y programas de marketing, campañas de publicidad, contact center y recursos humanos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de doce mil doscientos cincuenta pesos (\$ 12.250) representado por setenta acciones de ciento setenta y cinco pesos (\$ 175) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Suscripción: Bernardo Wechselberg suscribió sesenta (60) acciones y Fabiana Mabel Lattanzi suscribió diez (10) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: se resuelve por unanimidad designar a la señora Fabiana Mabel Lattanzi como Directora Titular y Presidente de la sociedad y al señor Bernardo Wechselberg como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor que establece el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada ley. Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de noviembre de 2006.

N° 27247 - \$ 187

TRANSPORTE EL VASCO S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios Raúl Oscar Saragüeta, nacido el 6/11/1951, casado, argentino, comerciante, domicilio en Riga N° 4973, Barrio Estación Flores, Córdoba, DNI. 8.553.275; Viviana Andrea Saragüeta, nacida el 8/2/1977, casada, argentina, comerciante, domicilio en Riga N° 4973, Barrio Estación Flores, Córdoba, DNI. 25.755.710; Gabriel Oscar Saragüeta, nacido el 20/10/1978, divorciado, argentino, comerciante, domicilio en Sierra de Copacabana N° 136, Jesús María, Provincia de Córdoba, DNI. 26.905.456; y José Matías Saragüeta, nacido el 7/11/1982, soltero, argentino, comerciante, domicilio en Riga N° 4973, Barrio Estación Flores, Córdoba, DNI. 29.714.710. 2) Fecha de Constitución: 1/8/2005. 3) Denominación: "Transporte El Vasco S.R.L.". 4) Domicilio: legal y sede social en Luxemburgo N° 3054, B° Villa Aspasia, Córdoba. 5) Objeto: realización por sí o por medio de terceros de "transporte de cargas", como así también efectuar cualquier otra actividad relacionada con la anterior. 6) Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: lo constituye la suma total de \$ 50.000.- dividido en cien cuotas de \$ 500.- c/u, las cuales son suscritas por los socios e integradas en su totalidad. 8) La Administración, Representación y Uso de la firma social: será ejercida por un Gerente que podrá ser o no socio. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Para los actos de disposición de bienes de uso, afectados al fondo de explotación de la sociedad, toma de créditos bancarios y firma de avales, se requerirá la firma y conformidad de dos o más socios. Se designa como Gerente al socio Raúl Oscar Saragüeta. 9) Cierre Ejercicio: 31/7 de cada año. 10) Por Acta N° 1 de fecha 15/6/06 y atento al Convenio suscripto con fecha 20/3/06, se deja registrada

la conformidad de los socios Viviana Andrea Saragüeta y José Matías Saragüeta, a la cesión y transferencia de diez cuotas de pesos quinientos c/u por un valor de \$ 5.000.- efectuada por el socio Gabriel Oscar Saragüeta, que decide retirarse de la empresa, a favor del socio Raúl Oscar Saragüeta. 10) Por Acta N° 1 de fecha 15/6/06 el socio Gabriel Oscar Saragüeta, decide retirarse de la empresa y ceder al socio Raúl Oscar Saragüeta la totalidad de cuotas que posee en la sociedad, por la suma de Pesos cinco mil. 11) Por Acta Social N° 2 de fecha 1/9/06, se reformula el Capítulo Tercero: Cláusula Cuarta del Contrato Social de acuerdo a las modificaciones referidas al Capital Social en el Acta Social N° 1, quedando dicha cláusula expresada en estos términos: El Capital Social lo constituye la suma total de \$ 50.000.- dividido en 100 cuotas de \$ 500.- cada una, el cual queda asignado en virtud de la cesión de cuotas concretada entre los socios en la siguiente proporción: el socio Raúl Oscar Saragüeta la cantidad de 80 cuotas de \$ 500.- cada una por un total de \$ 40.000.-; la socia Viviana Andrea Saragüeta la cantidad de 10 cuotas de \$ 500.- cada una por un total de \$ 5.000.- y el socio José Matías Saragüeta la cantidad de 10 cuotas de \$ 500.- cada una, por un total de \$ 5.000.- El capital suscrito se encuentra integrado mediante el aporte efectuado oportunamente por los socios mediante los bienes que forman parte del contrato social. Of. 24/11/2006. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Prosecretaria Juzgado C. y C. 3ª Nom.

N° 27583 - \$ 151.-

METAL LINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social

Acta Número Uno. En la ciudad de Córdoba, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil seis, siendo las 19 horas, se encuentran reunidos los señores Marcelo Fabián Vázquez, DNI N° 22.223.716 y Silvana Otilia Rossi, DNI N° 22.776.645, ambos lo hacen en su carácter de socios gerentes de la Sociedad "Metal Line Sociedad de Responsabilidad Limitada" tomando la palabra el Sr. Marcelo Fabián Vázquez, propone la modificación del artículo 1 del contrato social, el que quedará redactado en los siguientes términos "Artículo 1: Denominación y domicilio. La sociedad girará bajo la denominación de "Metal Line Sociedad de Responsabilidad Limitada", fijando domicilio legal en la Jurisdicción Córdoba, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional". Asimismo propone se fije como domicilio legal de la sociedad el de calle Francisco de Arteaga 2655, B° Las Playas de la ciudad de Córdoba. Seguidamente propone la modificación del artículo 4° del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: Capital social: el Capital social es de \$ 20.000 (pesos Veinte Mil, dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos Cien) cada una, suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: el Sr. Marcelo Fabián Vázquez, 160 (ciento sesenta) cuotas de \$ 100 (pesos Cien) cada una; lo que equivale a (Dieciséis Mil Pesos) \$ 16.000 y la Sra. Silvana Otilia Rossi 40 (cuarenta) cuotas de \$ 100 (pesos Cien) cada una, lo que equivale a \$ 4.000 (pesos Cuatro Mil), El Capital Social se integra con dinero en efectivo, cuyo 25% es decir \$ 5000 (pesos Cinco Mil) se depositarán en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, cuando el Tribunal interviniente lo disponga, y se integrará conforme el plexo normativo vigente, en plazo no mayor de dos

años". También propone la modificación del artículo 6 del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 6: Administración y Fiscalización. La administración, uso de la firma social, representación y fiscalización de la sociedad será ejercida por el señor Marcelo Fabián Vázquez en su carácter de Socio Gerente. En todos los casos la firma social será precedida por la leyenda "Metal Line Sociedad de Responsabilidad Limitada", la aclaración del firmante y la función que ejerce". Se propone modificar el artículo 7, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 7: Asamblea de socios. Los socios se reunirán en Asamblea por los menos cada seis meses. Todas las resoluciones se asentarán en un libro de actas, suscrito por los socios. La copia de estos acuerdos y resoluciones firmada por los socios, dará plena fe ante los socios y los terceros". La socia Silvana Otilia Rossi adhiere a todas las propuestas realizadas y ambos socios ratifican la autorización al Dr. Gustavo Eugenio Funes, Mat. Prof. N° 1-24682 a fin de que realice todos los trámites pertinentes a los efectos de la inscripción del Contrato Social sus modificaciones en el Registro Público de Comercio. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión firmando los socios de conformidad. Córdoba, noviembre 2006. Tribunal: Juzgado de 1ª Inst. C.C. 13ª Conc. Soc. 1.. Of. 28/11/06.

N° 27218 - \$ 231

HIDRO SERVICIOS DE SANEAMIENTO SRL

Constitución de Sociedad

Contrato social constitutivo y Acta N° 1 ambos de fecha 15/6/2006, suscriptos el 27/6/2006 y el 3/7/2006 y Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 18/8/2006, suscripta el 28/8/2006 y el 13/11/2006. Socios: Horacio Miguel Bonfiglio, argentino, DNI 3.085.421, mayor de edad, nacido el 23/1/1920, de 86 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jubilado, con domicilio en la calle Bulnes N° 1969, Piso 5°, Departamento "B", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marcos Javier Fernández, argentino, DNI 30.289.765, mayor de edad, nacido el 16/5/1984, de 22 años de edad, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid 671 de la ciudad de Oncativo. Domicilio social: en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece la sede social en calle Santa Rosa 3264, Piso 1, Departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de Provincia de Córdoba. Denominación: Hidro Servicios de Saneamiento SRL. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto principal, el desarrollo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: desobstrucción, drenaje y desague de toda tipo de ductos - cualquiera fueren los efluentes que por éstos sean conducidos (pluviales, cloacales, desechos líquidos y semilíquidos) a través de medios mecánicos o manuales y su posterior traslado a destino final; la instalación, exploración y/o relevamiento -manual o mecánico- de ductos, para transporte o contención de materiales sólidos o líquidos, la realización de obras civiles vinculadas a las operaciones mencionadas precedentemente, así como toda prestación de servicios industriales. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos jurídicos y en especial, para

realizar operaciones de importación y exportación de bienes. Capital social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 cada una totalmente suscriptas por los señores socios, en la siguiente proporción: Horacio Miguel Bonfiglio: 300 cuotas sociales; Marcos Javier Fernández: 300 cuotas sociales. La integración se ha realizado por los socios en los términos del art. 149 de la L.S. es decir, 25% al momento de la suscripción y el saldo en dos años. Administración y representación legal: a cargo de un gerente, socio o no, designado por Asamblea, que durará cinco (5) ejercicios sociales en sus funciones. Se designó como socio gerente al Sr. Marcos Javier Fernández, DNI 30.289.765, quien aceptó el cargo. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Juzgado Civil y Comercial N° 33, Sec. Dr. Hugo Horacio Beltramone. Of. 30/11/06.

N° 27710 - \$ 123

CAMPOS DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/11/06 se resolvió designar autoridades: Presidente: Carlos Alberto Morel Vulliez, casado, nacido el 14/7/1957, comerciante, DNI 12.883.796, domiciliado en San Luis 1719, Vicepresidente: Gustavo Nelson Priotti, casado, nacido el 19/1/1961, agricultor, DNI 14.339.083, domiciliado en San Luis 1731, Directores Suplentes: Carlos Roberto Castro, divorciado, nacido el 31/7/1973, agricultor, DNI 23.298.567, domiciliado en Buenos Aires 1993, Damián Bernabé Gallaratto, soltero, empleado, nacido el 17/2/1976, DNI 24.736.800, domiciliado en Santa Cruz 1548 y Pablo Gonzalo Balfagon, casado, nacido el 3/10/1975, contador público, DNI 24.736.748, domiciliado en 9 de Julio 2223, todos argentinos, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba.

N° 27671 - \$ 35

B SALUD S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 29/4/2006 y Acta de directorio N° 36 del 29/4/2006, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular: Marcos Alejandro Trucco, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Av. Libertador (N) N° 289, San Francisco (Córdoba) y domicilio especial en calle Iturraspe N° 1340, San Francisco (Cba.) y DNI N° 20.148.216. Vto. del mandato: Año 2008 y Director suplente: Javier Adolfo Codini, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Av. Libertador (N) N° 716, San Francisco (Cba.) y con domicilio especial en calle Iturraspe N° 1340, San Francisco (Cba.) y DNI N° 18.422.535. Vto. del mandato: Año 2008. Ambos por el término de 3 ejercicios. Córdoba, 8 de noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 27630 - \$ 55

OCEANIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 31/5/06 se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente: Liliana Rita Cricornia, DNI N° 17.841.402 y Gustavo Sergio Oliver, DNI N° 7.970.828. Asimismo se ratificó el Acta

de Asamblea General Ordinaria N° 26 del 31/5/05.

N° 27670 - \$ 35

MOREL VULLIEZ S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/06 se resolvió designar nueva autoridades: Presidente: Eusebio Fernández, argentino, viudo, nacido el 11/9/1929, comerciante, DNI 6.529.699, domiciliado en Santa Cruz 1350 y Director Suplente: Carlos Roberto Castro, argentino, casado, nacido el 31/7/1973, agricultor, DNI 23.298.567, domiciliado en Buenos Aires 1993, ambos argentinos, y de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

N° 27669 - \$ 35

MAGROS S.A.

Constitución. Edicto rectificativo: en Edicto N° 25065 del 17/11/2006 en Capital se publicó como accionista al Sr. Nicolás Antonio Ramón Sola, cuando lo correcto es Nicolás Antonio Ramón Sola. En designación de autoridades se publicó como director suplente Sr. Nicolás Antonio Ramón Sola siendo lo correcto Nicolás Antonio Ramón Sola.

N° 27605 - \$ 35

ESTABLECIMIENTO SAN ANTONIO SRL GENERAL BALDISSERA

Cambio de sede social Cesión de cuotas sociales

Por Acta N° 8, de fecha 20/7/2006, los socios señores Miguel Gaspar Luciani, DNI N° 6.143.676 y Oscar Atilio Piatti, DNI N° 6.561.447, deciden que el nuevo domicilio social de la sociedad se establece en calle Mitre 358, de la localidad de General Baldissera, Provincia de Córdoba. Por Acta N° 8, el Sr. Oscar Atilio Piatti, DNI N° 6.561.447, cede la totalidad de sus cuotas sociales (cincuenta por ciento) a favor de la señora María Cristina Perassi, DNI N° 4.598.891, quedando esta última como nueva socia de la SRL. La Dirección y administración de la sociedad quedará a cargo de los socios gerentes señores Miguel Gaspar Luciani y señora María Cristina Perassi. Autos: "Establecimiento San Antonio SRL - Inscripción en el Registro Público de Comercio" Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos - Secretaría Dra. Abriola. Corral de Bustos, 29 de noviembre de 2006. Fdo. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

N° 27681 - \$ 59

CODIGO VISUAL S.A.

Cambio de Domicilio Designación de Directorio

Asamblea del veintisiete de enero de 2006 ratifica y rectifica Asamblea del veinticinco de febrero de 2005, por las que se decide el cambio de Jurisdicción, de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Córdoba. Domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Composición de cargos en el Directorio. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Luis Agustín Carballo, DNI N° 23.197.257. Director suplente: Cristian Germán Alvarez; DNI N° 21.398.681. Sede social: La sede social se fija en la calle Mendoza

720, B° Providencia de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de noviembre de 2006.

N° 27611 - \$ 43

MEGAMETAL S.A.

ALMAFUERTE

Designación de Directorio

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 11, ambas del 1/9/06, se designó el siguiente Directorio de "Megametal S.A." Presidente: Javier Juan Piccioni, DNI 17.628.094, domicilio real: Franklin 136, Almaguero, Pcia. de Córdoba. Director Suplente: Héctor De Simone, DNI 17.625.523, domicilio real: San Juan 1132, Almaguero, Pcia. de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Córdoba, 27 de noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 27607 - \$ 35

PILMAIQUEN S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 14 de agosto de 2006, de carácter "unánime" se designó un nuevo Directorio, por unanimidad, para la Sociedad, fijándose el mismo en tres (3) Directores Titulares y en un Suplente por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Ricardo José Araujo, DNI N° 22.392.897. Vicepresidente: Ramón Juan Araujo, DNI N° 23.528.115. Director titular: Andrés Bernal, DNI N° 22.625.528. Director suplente: Mariano Gustavo Babusci, DNI N° 23.095.305. Río Cuarto, 2006. Insp. de Personas Jurídicas.

N° 27633 - \$ 35

GALANDER S.A.

Reforma Estatuto - Designación Autoridades

Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2: Fecha 26 de junio de 2001. Se ratifica en su totalidad lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria N° 1 del 11 de diciembre de 2000. Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3: Fecha: 19 de diciembre de 2001. Ratifica en su totalidad lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias N° 1 del 11 de diciembre de 2000. Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3: Fecha: 19 de diciembre de 2001. Ratifica en su totalidad lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias N° 1 del 11 de diciembre de 2000 y N° 2 del 26 de junio de 2001. Acta Asamblea Extraordinaria N° 4: Fecha: 4 de enero de 2002. Se dispone el cambio de la fecha del cierre del ejercicio y la modificación del art. 15 del Estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "El ejercicio social cierra los 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia". Acta Asamblea Ordinaria N° 4. Fecha: 29 de marzo de 2002. Se designa nuevo Directorio y se distribuyen los cargos para los próximos tres períodos, quedando constituido el mismo por los señores Carlos Javier Galander como Presidente, Manuel Angel Moreno y María Paula Galander como Directores Titular y Suplente respectivamente. Acta de Asamblea Ordinaria N° 8. Fecha: 30 de julio de 2004. Se ratifica el Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 29 de marzo de 2002 en lo referido al aumento de integrantes del directorio como aceptación

de cargos y se deja sin efecto la designación de la Sra. María Paula Galander como Director Suplente designado en tal cargo, a la Sra. Nancy Antonia Antón - DNI N° 10.444.621. Acta de Asamblea Extraordinaria N° 7: Fecha 24 de mayo de 2006. Ratifica en su totalidad lo resuelto en Asamblea Extraordinaria N° 4 del 4 de enero de 2002, por la que se aprueba la Reforma del Art. 15 del Estatuto Social; el que redactado de la siguiente manera: Artículo 15: "El ejercicio social cierra los días treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Córdoba, 20 de noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 27675 - \$ 119

CONCA S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: Eda Romilda Visintín, 51 años, soltera, argentina, comerciante, DNI. 11.639.955, con domicilio en Luis Alara (Norte) 73, de Colonia Caroya, prov. de Córdoba y Hugo Visintín, 52 años, casado, argentino, comerciante, DNI. 10.693.272, domiciliado en calle Don Bosco 1160, de Colonia Caroya, prov. de Córdoba. Fecha de Constitución: 04/10/06. Denominación Social: "CONCA SRL". Domicilio: Av. Colón N° 2806 Córdoba. Objeto Social: Realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros, toda actividad relacionada con la construcción de obras de ingeniería civil y arquitectura, sean éstas públicas ó privadas. Proveer la instalación, montaje y todo otro servicio afín con la actividad principal, pudiendo realizar actividades de compra, venta ó locación de todo tipo de inmuebles, maquinarias, equipos, materiales y servicios para el logro de su objeto social, con plena capacidad jurídica para llevar adelante toda clase de negocios relacionados, sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes.- Plazo de duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), dividido en doscientas cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: la señora Eda Romilda Visintín, veinte (20) cuotas equivalentes a pesos Dos Mil (\$2.000), el Sr. Hugo Visintín, ciento ochenta (180) cuotas equivalentes a pesos dieciocho mil (\$18.000).- Administración y Representación: Será ejercida por el Sr. Hugo Visintín, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Autos: "CONCA.SRL s/ Inscripción .Reg. Pub. Comercio - Constitución - Expte1126164/36"; Iera Inst C y C -13° Nom Concursos y Sociedades, Córdoba. Fdo: Antinucci Marcela Susana, Secretaria. Oficina 1° de noviembre de 2006.-

N° 26463 - \$ 91.-

DOKTOR S.A.

Acta Ratificativa - Rectificativa N° 1 de fecha 7 de agosto de 2006 "Doktor S.A."

Socios: Angel Aníbal Genolet, DNI 8.509.626, de 55 años de edad, domiciliado en José J. Contreras N° 4284 B° Villa Centenario, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, viudo de primeras nupcias, de profesión médico cirujano M.P. 10.725, argentino, Carlos Alberto Vittar DNI 8.126.174 de 62 años de edad, domiciliado en Champaquí N° 1708 B° Parque Capital, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

casado, de profesión médico cirujano M.P. 7254, argentino y el Sr. Víctor Hugo Carrizo, DNI 8.156.707, de 58 años de edad, domiciliado en Argañaraz y Murguía N° 3385 B° Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, divorciado, de profesión médico cirujano MP 9440, argentino, quienes representan el ciento por ciento del capital social de "Doktor S.A.", resuelven en este acto lo siguiente: Primero: ratificar por la presente Acta Constitutiva de fecha 23 de setiembre de 2005. Segundo: con motivo de errores de redacción en Acta Constitutiva de fecha 23 de setiembre de 2005 y Acta Notarial N° 426; Folio 00458646 del Libro de Intervenciones N° 25, que se expide en Sello de Actuación Notarial N° A02695104, realizada por la Escribana Pública Nacional, Titular Reg. N° 654, Beatriz Ana Boetsch, donde dice: "Angel Anfbal Genolet DNI 8.509.656" deberá sustituirse por "Angel Anfbal Genolet DNI 8.509.626" Córdoba 1 de setiembre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 27651 - \$ 87

ROBERTO OLDANI S.A.

Edicto Rectificadorio

Con fecha 11/8/2006 se publicó edicto N° 15146 donde se debió consignar que Roberto Oldani S.A. proviene de la regularización de Roberto Inocente Oldani, Nicolás Roberto Oldani y Ana María Grasso - Sociedad de Hecho, todo lo cual surge del Acta Rectificativa de fecha 2/11/2006. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14/11/2006.

N° 26980 - \$ 35

TECNOCENTER LATINA S.R.L.

Socios: Marta Ester Bañay, DNI Nro. 10.678.170, nacida el 4 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, de nacionalidad Argentina, de estado civil Casada, de profesión Ama de Casa, domiciliada en Calle 1 de Mayo 186 - Barrio Lomas de San Martín y Juan Alfredo Rosso, DNI Nro. 13.054.087, nacido el 8 de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, de nacionalidad Argentino, de estado civil Casado, de profesión Analista Mayor de Sistemas, domiciliado en Calle 1 de Mayo 186 - Barrio Lomas de San Martín., Constitución: Diecisiete (17) de Octubre del año 2006. Denominación: TECNOCENTER LATINA S.R.L. Domicilio: Calle 1 de Mayo N° 186, Barrio Lomas de San Martín, de esta Ciudad de Córdoba. Objeto social: La Sociedad tiene como objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la prestación de asesorías y servicios en organización de empresas y negocios, mediante el desarrollo, la creación y construcción de sistemas de comunicación, procesamiento de datos e información, comercialización, distribución, venta y exportación de los mismos, la prestación de servicios de almacenamiento, información, mensajes, películas y otros tipos de datos o comunicaciones por teléfono, radio, Internet, satélite, como así también la creación, desarrollo, modificación y diseño de software, la prestación de servicios profesionales en materia de Ingeniería, la organización, creación, desarrollo y coordinación de seminarios de capacitación, en general y en particular a: a) Asesoramiento tecnológico en general: Para la organización de empresas y negocios, en cualquiera de sus sectores y actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas generales, ya

sean administrativos, técnicos, contables, financieros, o comerciales, por medios manuales, mecánicos, o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro, y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Toda actividad relacionada con la consultoría informática y de negocios, planificación, estrategia, procesos, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultoría en sus diferentes enfoques. b) Asesoramiento sobre modelos de Calidad: Para la implementación de normas y modelos de calidad en organizaciones o áreas de organizaciones, realización de auditorías y revisiones por pares, evaluaciones de madurez de las organizaciones. Definición e Implementación de Procesos de Mejora. Brindar servicios vinculados a la certificación de calidad de software, tanto en procesos como en productos, como así también en lo pertinente a la aplicación de las mejores practicas del mercado a la Gestión de Procesos de IT (ITIL, COBIT, ISO 17799/20000/27000, BSC, etc.), a los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y las Redes de Telecomunicaciones. c) Venta e instalación de sistemas, equipos de computación y software: Importación y exportación, compra venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, insumos, consumibles y equipos de informática, así como su servicio técnico. Asimismo podrá producir, comprar, y vender toda clase de componentes, materiales, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, también componentes electrónicos, módulos subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Toda forma de comercialización de Soluciones, Productos, Servicios, Insumos y Consumibles comprendidos dentro de las Tecnologías de la información y Comunicaciones, incluyendo la formación de UTE para la actividad de Desarrollo, Mantenimiento, Administración, Comercialización de productos comprendidos dentro de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como así también, en lo referentes a conformar consorcios, construcciones de inmuebles públicos y privados, de cualquier tipo y clase, inclusive edificios de propiedad horizontal y ejercer la administración de fondos de terceros. Construcción de dispositivos electrónicos e informáticos para el procesamiento de la información. d) Servicios de investigación, análisis, diseño, programación, implementación, desarrollo, integración, instalación, prueba, control y mantenimiento de módulos y sistemas: Análisis, Programación, Diseño, Implementación, Desarrollo, Integración, Puesta en funcionamiento, Puesta a Punto, Instalación de Módulos, Mantenimiento, Administración y Control de subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos basados en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), brindando cualquiera de estos servicios en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. Servicios de tercerización nacional e internacional de análisis, diseño, desarrollo,

implementación, prueba e instalación de software, mantenimiento, administración, Integración y control de obras de Software realizadas a través de su Software Factory en forma directa o por terceros ("Outsourcing"). Todo desarrollo, provisión de servicios, comercialización y ejecución de productos vinculados con la red internet, la tecnología o sistemas de comunicación y telefonía que exista o existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad. Así también la prestación de servicios accesorios a tales actividades, incluso las actividades de Call Center y Contact Center en sus modalidades Entrantes y Salientes o Mixtos. Llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean para sí o para terceros. e) Capacitación: Todo tipo de capacitación, especialmente en el área informática, la computación y toda otra que fuere menester en el futuro, realacionada con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena, utilizando sistemas tradicionales de capacitación o basados en tecnologías de elearning y contenidos multimediales interactivos basados en computadoras. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo, referidos al análisis, diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y uso de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de proceso. También sobre gestión de proyectos, gestión de proyectos de software, administración de la configuración de software, auditorías y revisiones, gestión de riesgos, administración de la calidad, técnicas de modelado de negocios y de software, herramientas de modelado de negocios y de software. f) Comercialización de productos y servicios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's): La comercialización, importación, exportación de productos relacionados con telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, y equipos para telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas, nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, vinculados a las comunicaciones, sea esta de satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos y otros servicios de Informática tercerizados, auditorías integrales, digitalización de archivos y datos, desarrollo de contenido multimedial. La sociedad podrá establecer agencias y/o sucursales en: Zona franca, en zona de promoción industrial y en otro cualquier lugar del país y en el extranjero. g) Representaciones: Podrá otorgar, adquirir y ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones, distribuciones, promociones y franquicias dentro o fuera del país, de todo tipo de marcas comerciales, de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología, administrar distintas clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplir mandatos comerciales y civiles, como así también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad. h) Financieras: La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia

de las descriptas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la Ley de Entidades Financieras.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social, contratar con organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones, la Sociedad podrá adquirir toda clase de bienes y venderlos, hipotecarlos, preñarlos, permutarlos o de cualquier modo enajenarlos; celebrar toda clase de contratos incluso de locación que excedan los seis años; estar en juicio como actora o demandada; asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar todo género de operaciones con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros y otros similares, dar y tomar dinero en préstamo; otorgar poderes especiales o generales, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa y realizar todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes y/o éste contrato. Podrá, asimismo, prestar servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asesoramiento comercial, industrial, técnico y de sistemas relativos a proyectos industriales y empresariales, relevamiento y diseño de sistemas en general, planificar, promover y explotar su ejecución, organizar a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos, contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover e instituir grupos de inversión o técnicos, realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 12.000.- (Doce mil pesos) dividido en 120 (Cientoveinte) cuotas de pesos \$100.- (Cien Pesos) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Marta Ester Bañay, suscribe 60 (Sesenta) cuotas y Juan Alfredo Rosso suscribe las restantes 60 (Sesenta) cuotas. Las cuotas se integran en un 25 (Veinticinco) por ciento en dinero efectivo, que asciende a pesos \$ 3.000.- (Tres mil). La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 (tres), ejercicio/s siendo reelegible/s. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s

depositará/n en la sociedad en concepto de garantía una suma equivalente al 20 % del contrato de Gerenciamiento, el porcentaje podrá ser actualizable por asamblea cuando los socios lo decidan. Cierre del Ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19550 para su consideración.. Firmado: Carlos Tale. Juez. Marcela Susana Antinucci. Secretario. OF. 23/11/2006.-

N° 27925 - \$ 687.-

SAN MARINO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: tres de noviembre del año dos mil seis. Accionistas: Bartolucci Daniel Aurelio, nacido el 25 de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, casado: DNI 17.383.636, comerciante, con domicilio en Av. O'Higgins 5500, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Bartolucci Alberto José, argentino, nacido el 31 de enero de mil novecientos cincuenta y siete, casado, comerciante, DNI 12.875.208, con domicilio en Av. O'Higgins 5500, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio: Av. O'Higgins 5971, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: capital es de pesos quinientos veintinueve mil cuatrocientos (\$ 529.400) representado por 5294 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: que se suscriben conforme al siguiente detalle: Bartolucci Daniel Aurelio, suscribe la cantidad de 2647 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un total de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos (\$ 264.700) y Bartolucci Alberto José suscribe la cantidad de (2647) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un total de pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos (\$ 264.700): Los accionistas: integran la totalidad del capital que suscriben en partes iguales (50% cada uno) mediante el aporte en especie de un bien inmueble que a continuación se detalla y cuya transmisión de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 38 de la Ley 19.550 se realiza por medio de 1) escritura pública N° trescientos sesenta y uno de fecha seis de noviembre de dos mil seis respectiva a saber: a) Una fracción de terreno de un mil doscientos sesenta hectáreas, cinco mil ochenta y seis metros cuadrados, matrícula 06-0905 de la provincia de Santiago del Estero; b) una fracción de terreno de doscientos cuarenta y una hectáreas sesenta y ocho áreas, cuarenta y nueve centiáreas; Matrícula 06-1808 de la provincia de Santiago de Estero y c) Una fracción de terreno de ciento veintidós hectáreas, dieciséis áreas, cero ocho centiáreas, Matrícula 06-0244 de la provincia de Santiago del Estero. 2) Escritura pública N° cuatrocientos once de fecha tres de noviembre de dos mil seis respectiva a saber: a) una fracción de terreno de un mil ciento treinta y tres hectáreas, cincuenta y nueve áreas, trece centiáreas, veintiséis decímetros cuadrados, Inscripta bajo el N° 44.462 folio 236 tomo 139 de la provincia de Santa Fe, y b) una fracción de terreno de mil hectáreas noventa y nueve áreas cuatro centiáreas, noventa y dos decímetros cuadrados. Inscripta bajo el N° 81.276 folio 637 tomo 142

de la provincia de Santa Fe. Primer Directorio: Bartolucci Daniel Aurelio, DNI 17.383.636 como Presidente y a Bartolucci Alberto José, DNI 12.875.208 como Vicepresidente y Maria Bertuccioli, DNI N° 93.157.126, italiana, casada, comerciante, domiciliada en O'Higgins 5500, fecha de nacimiento 16 de setiembre de 1935, como Directora Suplente. Denominación: la sociedad se denomina "San Marino S.A.". Tiene su Domicilio Legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto: 1) la explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros, para la cría, engorde e invernada de ganado porcino, vacuno y/u otras especies animales y la exportación de haciendas generales de cruza o pedigrée y la Explotación de Establecimientos Agrícolas, para la producción de especies cerealeras y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas, extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas. 2) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. 3) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, flete, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. 4) Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) Inmobiliaria compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general: A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, disposiciones especiales o por este estatuto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o

menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un Vicepresidente en su caso: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Representación: la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término; que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones; derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299° de la ley N° 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55° de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de noviembre de 2006.

N° 27507 - \$ 395

TRASLASIERRA AIRE Y SOL S.R.L.

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial - Conc. y Sociedades Nro. 7 de la ciudad de Córdoba, hace saber que por Contrato Social de fecha 9 de Noviembre de 2006, se constituye la sociedad Traslasierra Aire y Sol SRL. Socios: Adriana Mabel Garrone, DNI. Nro. 18.176.950, argentina, comerciante, casada, 39 años, domicilio Gob. Garzón 340 Santa Rita del Lago, Va. Carlos Paz y Carlos Alberto Pérez, DNI. Nro. 11.559.361, argentino, comerciante, casado, 51 años, domicilio Blas Pascal 7388, B° Villa Belgrano, Córdoba. Nombre de la sociedad: Traslasierra Aire y Sol SRL. Domicilio Ciudad de Córdoba. Capital: \$ 12.000.-, dividido en 100 cuotas de \$ 120.- cada una. Aportes de socios, en partes iguales. Adriana Mabel Garrone, aporta \$ 6.000.-, dividido en 50 cuotas sociales, es decir el 50% del capital social y Carlos Alberto Pérez, la suma de \$ 6.000.-, dividido en 50 cuotas, es decir el 50% restante. Aporte en efectivo: 25% en este acto y el resto en los dos años siguientes. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación, comercialización, concesión y administración de hoteles, hosterías, apart-hotel, complejos de cabañas, tiempos compartidos, complejos dedicados al turismo aventura y toda otra forma de hospedaje y residencia de pasajeros y turismo en general; incluyendo transporte de pasajeros. Dicho objeto podrá ser cumplido por la sociedad en forma directa o a través de terceros, bajo las formas que legalmente sean permitidas. Dirección-Administración: Ambos socios tendrán la Representación legal de la sociedad, en forma indistinta. Uso de la firma social: indistinta. Duración del cargo: indefinida. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Reunión de Socios: en cualquier momento. Fiscalización: la ejercen los socios, de todas las operaciones sociales. Distribución de ganancias y pérdidas: en partes iguales, conforme aporte de los socios. Disolución-Liquidación: conforme art. 94.

Cláusula Adicional: Sede Social: Colón 1584, Ciudad de Mina Clavero, Pcia. de Córdoba. Oficina, 30 de Noviembre de 2006. Magdalena J. de Buteler, Prosecretaria.

N° 27680 - \$ 95.-

FARMACIA LOTTESBERGER S.R.L.

Reconducción de Sociedad y Modificación de Contrato

Por acta de Reunión de Socios de fecha 18 de septiembre de 2006, ratificada el día 13 de octubre de 2006 y 15 de noviembre de 2006, las socias María Angélica Lottesberger, DNI. N° 16.635.368 y Patricia Viviana Vives, DNI. N° 16.501.025, han resuelto la Reconducción de la Sociedad por el plazo de diez (10) años a partir del día 18 de septiembre de 2006. La administración y representación de la sociedad corresponde a la Sra. Patricia Viviana Vives, DNI. N° 16.501.025, quedando designada en este acto como Gerente, pudiendo obligar a la sociedad en forma legítima, realizar todos los negocios, contratos, operaciones y actos jurídicos y toda gestión técnico-administrativa tendiente al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el art. 1881 del Código Civil y art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Ejercerá su función mientras dure la sociedad. Secretaría: Juzgado de Primera Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sociedades y Concursos N° Seis. Oficina, 28 de noviembre de 2006. Magdalena Avalos de León, Prosecretaria Letrada.

N° 27457 - \$ 63.-

HERRAJES RUGGIERO CÓRDOBA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: José Luis González, D.N.I. 16.906.872, argentino, divorciado, de 42 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Toscanos N° 6089, B° Los Boulevares y Carlos Francisco Pajares, D.N.I. 31.647.188, argentino, soltero, de 21 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pérez del Viso N° 4446, de B° Villa Centenario, ambos de la ciudad de Córdoba. Fecha de contrato: 3/8/2006, Acta Rectificativa de fecha 4/9/06. Denominación: Herrajes Ruggiero Córdoba S.R.L. Domicilio: Avda. Rcta Martínoli 8182, local 2, ciudad de Córdoba. Duración: cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las operaciones de comercialización y distribución de productos, bienes y servicios mediante el sistema de vendedores telefónicos y agentes comerciales, como así también la representación de empresas, personas o sociedades que vendan o comercialicen, por cuenta propia o de terceros, productos, bienes y servicios; dedicándose a la explotación de fabricación, elaboración y comercialización de herrajes, accesorios y complementos para madera destinados a amoblamientos en general. Compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación y distribución de máquinas, herramientas y sus repuestos o accesorios. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños industriales y su negociación en el país o fuera de él relacionadas con el presente objeto. Capital Social: pesos quince mil (\$ 15.000.-), dividida en cien (100) cuotas de ciento cincuenta (150) pesos de valor nominal cada una. Suscripción:

al Sr. José Luis González le corresponden cincuenta (50) cuotas y el Sr. Carlos Francisco Pajares le corresponden cincuenta (50) cuotas. Integración: el capital queda íntegramente suscrito con documentos a cobrar y bienes de uso. Dirección y Administración: unipersonal, estará a cargo del Sr. José Luis González, que ejercerá dicha función por el término de 2 años, pudiendo ser reelegido requiriendo simple mayoría. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 27900 - \$ 123.-

DON ORESTE SRL

JUSTINIANO POSSE

Inscripción Registro Público de Comercio

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en los autos caratulados "Don Oreste SRL - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio" se hace saber a Ud. que por instrumento de fecha 1/8/03, se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Socios: Héctor Oreste Pelagagge, argentino, nacido el 5/6/1954, soltero, DNI 11.298.829, de profesión Productor Agropecuario, de 49 años de edad, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n, Nelson Omar Pelagagge, argentino, nacido el 3/4/1959, casado en primeras nupcias con Rosa Elvira Grella; DNI 13.039.794, de profesión Productor Agropecuario, de 44 años de edad, con domicilio en calle 25 de Mayo 654 y Oscar Luis Pelagagge, argentino, nacido el 1/4/1958, casado en primeras nupcias con Marta Susana Aicardi, DNI 12.293.545, de profesión Productor Agropecuario, de 45 años de edad y con domicilio en calle General Paz 385, todos de esta localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios de la sociedad, no se disolverá, se incorporarán los herederos, pero los derechos habientes deberán unificar su representación. 2) Fecha instrumento de constitución: 1 de agosto de 2003. 3) Denominación social: "Don Oreste SRL". 4) Domicilio social: calle General Paz 385, Justiniano Posse (Cba.). 5) Objeto social: el objeto social lo constituye, el arrendamiento de campo para el trabajo de la tierra, trabajos rurales propios y para terceros, levantamiento de cosechas y siembra, trabajos de fumigación (terrestre y aéreas), fertilización, compra y venta de agroquímicos y herbicidas, compra y venta de semillas, compra y venta de cereales y/u oleaginosas; compra venta de hacienda de todo tipo, recibir y colocar animales a pastaje, compra venta de maquinarias agrícolas o repuestos de todo tipo de maquinarias o herramientas transporte de cereales o de implementos agrícolas o de insumos agropecuarios y toda actividad relacionada con la producción agropecuaria, pudiendo tener personal a cargo La sociedad para cumplimentar su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos, comprar, gravar o vender muebles o inmuebles, operar con instituciones bancarias, del país o del extranjero, de índole privada o banca estatal, podrá otorgar poderes judiciales o extrajudiciales e incluso comprometer en juicio como parte o tercerista. Le queda expresamente prohibido a los socios o gerentes participar en operaciones y/o empresas con igual objeto social que la presente. 6) Plazo duración: la presente sociedad tendrá una duración de 50 años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo se podrá prorrogar por

voluntad expresa de los socios, quienes deberán así manifestarlo en forma unánime y en asamblea que se convocará a tal efecto, debiendo inscribir esta resolución en el Registro Público de Comercio, por orden del Juez competente, previa la publicación pertinente. 7) Capital social \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 cada una, las que son suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales, es decir 5.000 cuotas cada socio. Las cuotas son suscriptas por los socios e integran el 25% en este acto y se toman el plazo de dos años para completar la integración. 8) Administración y representación: se nombran gerentes a los tres socios, señores Héctor Oreste Pelagagge, Nelson Omar Pelagagge y Oscar Luis Pelagagge los que tienen el uso de la firma en forma indistinta y ejerce la administración y representación de la sociedad en forma indistinta. La remoción de gerentes se deberá efectuar por asamblea a la cual concurrirán la totalidad de los socios. 9) Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año, el que deberá ponerse a disposición de los socios en un plazo no mayor de 90 días. Contados a partir de dicha fecha, también deberán confeccionar una propuesta de distribución de utilidades, destinado por lo menos un 5% del capital social; estos documentos deberán ser aprobados por la asamblea de socios y si pasados 30 días de la fecha en la cual fueron puestos en conocimiento sin que los socios formulen oposición, los documentos se considerarán aprobados. A la disolución de la sociedad, una vez canceladas las deudas sociales, el remanente se distribuirá de acuerdo a los aportes por cada uno efectuados y actuarán como liquidadores los gerentes, los que deberán presentar un estado de cuenta mensual hasta la total liquidación, el que se considerará aprobado si no media expresa oposición a los 30 días presentados. Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse con motivo de la interpretación del presente contrato, como igualmente la liquidación o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo apelable el fallo que se dicte; para ello serán designado un árbitro por cada parte, debiendo éstos nombrar un tercero para los casos de discordia, debiendo hacerlo al aceptar los cargos. 10) Documentación: los administradores practicarán un balance general, inventario y cuadro de resultados anuales, como así también un libro de actas en donde se asentarán las resoluciones con la aprobación de los documentos mencionados en el punto anterior, nombramiento y remoción de gerentes, retribución de los mismos, habilitación y gratificación al personal y demás resoluciones que interesen a la sociedad. Oficina, 18 de octubre de 2006. Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. de Bell Ville, Secretaría Dra. Liliana Miret de Saule. Autos: "Don Oreste SRL - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Nº 26524 - \$ 275

M Y P FUNDACIONES ESPECIALES S.A.

Modificación de Estatuto

Por asamblea extraordinaria unánime de socios, de fecha 11 de Noviembre de 2006, celebrada en la sede social de "M y P Fundaciones Especiales S.A." sita en calle Peredo 160 P.B. de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Los señores socios han resuelto aumentar el capital social de catorce mil pesos (\$ 14.000.-) a la suma de pesos ciento noventa y dos mil novecientos noventa (\$ 192.990.-), y modificar

en consecuencia el estatuto social en su artículo cuarto, aprobando como texto válido y vigente, el siguiente: "Capital-Acciones-Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento noventa y dos mil novecientos noventa (\$ 192.990.-), representado por diecinueve mil doscientas noventa y nueve (19.299) acciones ordinarias de una misma y única clase, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. Para todo aumento de capital, serán necesarios los votos favorables de la mayoría de los accionistas con derecho a voto, tanto si se decide en primera convocatoria como en la segunda convocatoria de la asamblea que correspondiere, convocada a tales fines." El aumento de \$ 178.990.-, ha sido suscrito en su totalidad por el Sr. Víctor Edgardo Pinkas, DNI. 20.532.874, e integrado mediante la capitalización de un aporte irrevocable efectuado por el Sr. Víctor Edgardo Pinkas en el ejercicio 2005, a los fines de suscribir futuros aumentos de capital.

Nº 27769 - \$ 74.-

MONTEBELLO S.C.A.

HUINCA RENANCO

Modificación de Estatutos
Designación de Socios Administradores

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria (Unánime) Nº 43 de fecha 24 de Junio de 2006, se resolvió por unanimidad la designación de nuevos administradores, modificando los artículos cuarto y octavo del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Art. 4º) El Capital Social es de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-), de los cuales: a) Pesos dos mil (\$ 2.000.-) corresponden al capital comanditado, dividido en 20 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, que al solo efecto de quórum y votos en las asambleas, se divide en veinte votos, perteneciendo diez votos y 10 cuotas por un valor nominal de \$ 1.000.- al señor Tomás Patricio Gaynor y diez votos y 10 cuotas por un valor nominal de \$ 1.000.- a la Sra. Margarita Eleonora Gaynor; b) Pesos ciento noventa y ocho mil (\$ 198.000.-) corresponden al capital comanditario, que está representado por mil novecientos ochenta (1980) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A" de Pesos cien (\$ 100.-) cada acción, valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio". "Art. 8º) La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Tomás Patricio Gaynor y la Sra. Margarita Eleonora Gaynor, quienes durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos, actuarán en forma conjunta, tendrán el uso de la firma social con las más amplias facultades para todo lo referente al giro normal de las operaciones inherentes a la sociedad, y para toda disposición de los bienes registrables, endeudamientos, ofrecimientos de garantías a terceros, otorgamientos de poderes y toda otra operación de decisiones extraordinarias y posibles comprometimiento de la sociedad, se requerirá la aprobación de las dos terceras partes de los accionistas, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos entre ellos:

establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privados, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzguen conveniente.". Córdoba, 20 de Nov. de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

Nº 27734 - \$ 139.-

ORGANIZACIÓN NELDO RAFFO S.A.

RIO TERCERO

Constitución por Transformación de
Organización Neldo Raffo S. C. C.

Denominación: Organización Neldo Raffo S. A.. Fecha de Constitución. Acta Constitutiva del 30/08/2005 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 31/10/2006. Socios: Raffo, Neldo, argentino, casado de setenta y seis años de edad, L.E. Nº 06.574.612, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 157 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, de profesión Asesor Productor de Seguros Matrícula Nº 1045 otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Raffo, Neldo Adrián, argentino, casado de treinta y siete años de edad, D.N.I. Nº 20.643.627, con domicilio en calle Vélez Sarsfield Nº 157 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, de profesión Asesor Productor de Seguros Matrícula Nº 41.403 otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Raffo, María Laura, argentina, soltera, de veintitrés años de edad, D.N.I. Nº 29.965.581, con domicilio en calle Vélez Sarsfield Nº 157 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, de profesión Asesor Productor de Seguros Matrícula Nº 60.719 otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Carle, Víctor Hugo, argentino, casado de cincuenta y ocho años de edad, D.N.I. Nº 06.563.204, con domicilio en calle 17 de Agosto Nº 120 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, de profesión Asesor Productor de Seguros Matrícula Nº 48.175 otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Lopez, Miguel Angel, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, D.N.I. Nº 21.404.989, con domicilio en calle 17 de Agosto Nº 636 de la ciudad de Río Tercero, de profesión Asesor Productor de Seguros Matrícula Nº 57.758 otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación y Besmalinovich, Juan Carlos, argentino, casado, de cuarenta y ocho años de edad, D.N.I. Nº 11.829.289, con domicilio en calle La Paz Nº 59 de la ciudad de Río Tercero, de profesión Asesor Productor de Seguros Matrícula Nº 38.583 otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Plazo de Duración: 50 años a contar desde su IRPC. Domicilio Social: Vélez Sarsfield Nº 159, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: El señor Neldo Raffo suscribe Dos mil doscientas acciones (2.200) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una y Neldo Adrián Raffo suscribe Setecientas (700) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, María Laura Raffo suscribe Setecientas (700). Acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, Víctor Hugo Carle suscribe Trescientas (300). Acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, Miguel Angel Lopez, suscribe Cuatrocientas cincuenta (450) Acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una y Juan Carlos Besmalinovich, suscribe

Seiscientos cincuenta (650) Acciones de pesos (\$10) valor nominal cada una Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivamente a ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concentración de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, a realizar todos los actos y/o contratos relacionados con el objeto de la sociedad.- Administración: Directores Titulares: de Uno (1) a Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. Debiendo la asamblea designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. El directorio funciona con la presencia de la Mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Primer Directorio: Presidente: Raffo, Neldo, L.E. N° 06.574.612 y como director suplente a Raffo, Neldo Adrián, D.N.I. N° 20.643.627. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento de capital, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio Representación Legal. La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

N° 27720 - \$ 250.

**GODOY CEREALES
SOCIEDAD ANONIMA**

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de Godoy Cereales Sociedad Anónima, de fecha 28 de abril de 2006, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del directorio de Godoy Cereales Sociedad Anónima, el que quedó conformado de la siguiente forma: El Sr. Juan José Godoy, comerciante, argentino, divorciado, de 42 años de edad, DNI N° 16.254.785, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 597 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como Presidente y a la señorita María Georgina Dellacasa, comerciante, argentina, soltera, de 32 años de edad, DNI N° 23.304.551, con domicilio real en calle Independencia N° 125 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como director suplente. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de noviembre de 2006.

3 días - 27786 - \$ 63

TORRE AUAD S.R.L.

VILLA TULUMBA

**Constitución de Sociedad de
Responsabilidad Limitada**

Socios: Torre María Teresa, D.N.I. 18.386.008, Argentina, casada, comerciante, nacida el 12/7/1967, domiciliada en calle Alte. Peyrano s/n Villa Tulumba, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Auad Angel Jorge, D.N.I. 18.464.675, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/10/1967, domiciliado en calle Real s/n Villa Tulumba, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Constitución: Contrato social y Acta de socios del 1 de octubre de dos mil seis. Denominación Social: "Torre Auad S.R.L.". Domicilio: Real s/n de Villa Tulumba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: El objeto

social será el de realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades Industriales y Comerciales: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria, cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionan con el objeto. Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, cruce, venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola par la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Plazo: la duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) que se divide en 200 (doscientas) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: la señora Torre María Teresa ciento sesenta cuotas, por la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000.-), el señor Auad Angel Jorge cuarenta cuotas por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-). Administración y fiscalización: La administración y la representación de la sociedad, estará a cargo del Gerente, socio o no quien actuará en forma individual. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, está a cargo de un Gerente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Autoridades: Gerente Titular: Torre María Teresa, D.N.I. 18.386.008, Gerente Suplente; Auad Angel Jorge D.N.I. 18.464.675. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Juzg. Civ. Com. Concil. y Flia. de Deán Funes. Sec. Libertad Domínguez de Gómez.

N° 27717 - \$ 171.-

HAITZ S.A.

QUILINO

Ampliación de Edicto N° 12762

Ampliación de Edicto N° 12762, publicado en el BOLETIN OFICIAL con fecha 4/7/2006. Por Acta Ratificativa - Rectificativa del 4/12/

2006, los socios de Haitz S.A. especificaron que la sede social se encuentra ubicada en Ruta Nacional N° 60, Km. 853, Paraje Los Cadillos, Quilino, Provincia de Córdoba.

N° 27799 - \$ 35

HEALTH TODAY ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificativo

Rectificar edicto publicado 18/9/2006 N° 19235. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

N° 27640 - \$ 35

RULEMANES NORTE S.A.

**Acta de Asamblea Ordinaria con
Elección de Autoridades**

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de agosto del año dos mil seis, en la sede social de Rulemanes Norte S.A. sita en Bv. Las Heras 522, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria N° 6, que se resolviera por convocatoria del Honorable Directorio mediante Acta N° 17 de fecha tres de Agosto del año dos mil seis, en la cual se trató la documentación del artículo 234, inciso 1°, ley 19550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de marzo del 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 y se llevó a cabo la elección de los miembros del nuevo Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Gustavo Alfredo Papalini, DNI 17.531.172, con domicilio especial en calle Bv. Las Heras 522, Vicepresidente: Sr. Alfredo Juan Papalini, DNI 6.495.821 con domicilio especial en calle Bv. Las Heras 522, Directores Suplentes: Sr. Pablo Ignacio Papalini, DNI 22.567.367 con domicilio especial en calle Bv. Las Heras 522 y la Sra. Estela Justa Ferrero, DNI 4.563.437 con domicilio especial en calle Bv. Las Heras 522. Córdoba, 27 de noviembre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 27766 - \$ 59

**ESTABLECIMIENTO METALURGICO
STURAM S.A.**

Cambio de Domicilio de la Sede Social

Por Acta de Directorio N° 164, en la ciudad de Córdoba, a los Veintiún días del mes de Marzo del año dos Mil Seis, se reúnen en la sede social de la sociedad "Establecimiento Metalúrgico Sturam S.A." los miembros del Directorio y deciden por mayoría el cambio de domicilio de la sede social de la sociedad, el cuál se fija como nuevo domicilio de la sociedad en Av. Vélez Sársfield N° 4183, B° General Artigas de esta ciudad de Córdoba. Oficina, 27 de noviembre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 27844 - \$ 35

"DON HUGO S.A."

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 06/09/2006. Socios: Ricardo Hugo Castellani, D.N.I.: 13.422.609, casado, comerciante, domiciliado en Uruguay N° 233, Oncativo, Córdoba, nacido el 20/07/59; Anita Maria Giraud, D.N.I.: 1.569.875, viuda, jubilada, domiciliada en Rivadavia N° 662, Oncativo, Cba., nacida el 10/07/31 y Silvana Beatriz Bersano, D.N.I.: 16.781.696, casada, docente, domiciliada en Uruguay N° 233, Oncativo, Córdoba, nacida el 09/11/63 de 1.963,

todos argentinos, mayores de edad y hábiles para éste acto. Denominación: DON HUGO S.A. Domicilio Legal: en jurisdicción de la ciudad de Oncativo, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Sede social: Uruguay N° 233, Código Postal N° 5986, Oncativo, Córdoba. Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación comercial de negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, comidas para llevar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, incluyendo ventas directas y/o por cuenta y orden de terceros. b) Agropecuaria: La industrialización, comercialización, explotación, importación y exportación en todas sus formas de productos agrícola y/o ganadera incluyendo miel y sus insumos, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de toda clase, como la compra y venta de animales vacunos, porcinos, de cereales y el arrendamiento rural. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), representado por mil (1.000) acciones de Pesos treinta (\$ 30.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Ricardo Hugo Castellani, suscribe la cantidad de novecientos cincuenta acciones. La Sra. Anita Maria Giraud, suscribe la cantidad de veinticinco acciones. La Sra. Silvana Beatriz Bersano, suscribe la cantidad de veinticinco acciones. El capital suscripto es integrado por los socios en dinero efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo, en el plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará directores suplentes por igual o menor número de miembros titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de

la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Directorio: en carácter de titular Presidente, Señor Ricardo Hugo Castellani, domicilio especial: Uruguay N° 233, Oncativo y como Director Suplente a la Señora Anita María Giraudo, domicilio especial: Rivadavia N° 662, Oncativo. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias prescinde de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley citada. En caso de que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la asamblea designará un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos, y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones establecidas en la Ley 19.550 y modificatorias. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba 30/10/2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 27347 - \$ 260.-

ASFALCOR S.R.L. - INSCRIPCIÓN R.P.C.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por orden del Juez del Juzgado de Concursos y sociedades N° 7, en estos autos caratulados "ASFALCOR S.R.L. - INSCRIPCIÓN R.P.C. - CONSTITUCION", en cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que: 1) En fecha 30 de julio de 2.004, y actas de fecha 03-08-06, 30-08-06, 28-09-06 y 14-11-06, los Sres. FELIPE ALVAREZ, argentino, nacido el 13 de enero de 1.964, casado, D.N.I. N° 16.740.712, de profesión Comerciante, con domicilio en Saturnino Navarro n° 4247 y MARCO FRANCHI, argentino, nacido el 10 de abril de 1.963, casado, D.N.I. N° 16.293.493, de profesión Comerciante, con domicilio en Apolinario Rivas n° 1391, ambos de la ciudad de Córdoba, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se denomina "ASFALCOR S.R.L.", con domicilio en Ruta Nacional N° 9 Km. 686, de la Localidad de Toledo, Provincia de Córdoba. El objeto de la sociedad, al cual podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero será a) La fabricación de emulsión asfáltica, fabricación de emulsión acuosa, fabricación de emulsión acrílica, y la preparación de diluidos asfálticos. b) El procesamiento, distribución y comercialización de la sustancia derivada del petróleo "vitalco". c) La fabricación, distribución y comercialización de grasas, aceites y lubricantes sean estos minerales o vegetales. d) El procesamiento, distribución y comercialización de productos derivados del petróleo. e) A la compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio, distribución y elaboración de emulsión, sea esta asfáltica, acuosa o acrílica, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. f) A la construcción de todo tipo de obras tanto de carácter público como privadas. Obras viales. Obras hidráulicas. Construcción y refacción de edificios de todo. g) A la fabricación, compra y venta de materiales de construcción de todo tipo. h) Al desarrollo de todo tipo de actividades financieras, así como todo tipo de operaciones mediante aportes de capital o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración

empresaria tipificadas en la ley de Sociedades comerciales. Otorgamiento de préstamos, financiaciones, otorgamiento de toda clase de créditos con o sin garantía, reconstituir o dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto dentro de las normas legales y estatutarias que las rijan. La sociedad tendrá un plazo de duración de veinte (20) años. El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) representado por tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: FELIPE ALVAREZ con un mil quinientas (1.500) cuotas equivalentes a PESOS quince mil (\$ 15.000.-), Y EL Sr. MARCO FRANCHI con un mil quinientas (1.500) cuotas sociales equivalentes a PESOS quince mil (\$ 15.000.-), los que fueran integrados por los socios en efectivo y que con dichos montos se adquirieron por los socios en condominio al cincuenta (50 %) por ciento cada uno, bienes que integran el total del capital social. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio FELIPE ALVAREZ en calidad de "socio gerente" A los fines de representar a la sociedad necesitará su firma acompañada de la leyenda "socio gerente" para todos los actos que realice la sociedad. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerse en finanzas a favor de terceros. Será necesaria la firma conjunta del "socio gerente" y el socio MARCO FRANCHI a los fines de: a) Operar con toda clase de Bancos y/o cualquier otra clase de Entidades o Instituciones crediticias, financieras o de cualquier otra índole, b) Otorgar poderes a terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren parte, sin que ello implique delegación de facultades, c) Tomar dinero a préstamo garantizado o no con garantías reales, aceptar, constituir, y cancelar prendas o hipotecas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza, d) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa, y que podrá realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá ser representada por el "socio gerente" en forma personal ante las reparticiones Nacionales, Provinciales, y Municipales, incluso la Dirección General Impositiva, Administración de Aduanas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier otra repartición pública". Los ejercicios corren desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre. Juzg. C y C. 39 Nom. Fdo. Beltrán de Aguirre - Prosec.

N° 27246 - \$ 187.-

OSCAR BARTOLONI S.A.

ONCATIVO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 23/3/2006. Socios: Oscar José Bartoloni, argentino, Libreta de Enrolamiento número 6.404.251 (CUIT 20-06404251-4) nacido el 28/8/1929, empresario y

Celia Rosa Zuppa, argentina, Libreta Cívica número 1.570.769, (CUIT 27-01570769-6), nacida el 14/12/1934, empresaria, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Ayacucho mil, de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. Denominación: Oscar Bartoloni S.A.. Sede y domicilio: Ayacucho N° 1000 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo de la provincia de Córdoba. Plazo: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Textual Estatuto Social, la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: I) Referidas al agro: la producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio, la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo, la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación. Administración, alquileres y/o arrendamiento o aparcerías de campos y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del Art. 299 de la Ley 19550. La compra-venta, producción, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. La transformación, elaboración o manufacturas, comercialización de productos naturales obtenidos de la explotación propia o de terceros, mezclados o incorporados a otros bienes propios o adquiridos a terceros. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados. II) Referidas a Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuarias. Prestación de servicios de fiduciario en Fideicomiso de garantía y/o de administración, fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha, elaboración de reservas forrajeras, cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros. Transporte de toda clase de cargas y mercaderías relacionadas al campo, servicios de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuadas a la naturaleza de bienes a transportar. III) Referidos a actividades comerciales: realización toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. IV) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 174.000, representado por 174 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, suscriptas conforme al siguiente detalle: Oscar José Bartoloni suscribe 156 acciones y Celia Rosa Zuppa suscribe 18 acciones. Administración de la sociedad: a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un

mínimo de uno y un máximo de 3 con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Presidente: Oscar José Bartoloni, LE N° 6.404.251 y Director Suplente: Celia Rosa Zuppa, LC N° 1.570.769. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, del vicepresidente y demás miembros titulares del directorio, indistintamente, cualesquiera de ellos; el uso de la firma social la tendrán indistintamente cualesquiera de los prenombrados, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo al artículo anterior. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de la misma ley. Se prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: el 30 de junio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de noviembre de 2006.

N° 27176 - \$ 319

"ALIC S.A."

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 05/10/2006. Socios: Norberto Emilio Giraudo, D.N.I.: 8.116.113, casado, contador publico, domiciliado en Tucumán N° 1601, Villa María, Córdoba, nacido el 18/03/1950 y Miguel Ángel Fiuri, D.N.I.: 13.441.711, casado, comerciante, domiciliado en Santa Fe N° 699, Villa María, Córdoba, nacido el 18/08/1.959, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para éste acto. Denominación: ALIC S.A. Domicilio Legal: en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba.,Rep. Argentina. Sede social: Presidente Perón 1.650 esquina Paso de los Andes, Villa María, Córdoba. Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación comercial de negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, comidas para llevar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, incluyendo ventas directas y/o por cuenta y orden de terceros. b) Agropecuaria: La industrialización, comercialización, explotación, importación y exportación en todas sus formas de productos agrícola y/o ganadera incluyendo miel y sus insumos, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de toda clase, como la compra y venta de animales vacunos, porcinos, de cereales y el arrendamiento rural. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. d) Inmobiliaria:

Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), representado por mil (1.000) acciones de Pesos treinta (\$ 30.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Señor Norberto Emilio Girauo, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones. El señor Miguel Ángel Fiuri, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones El capital suscrito es integrado por los socios en dinero efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo, en el plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará directores suplentes por igual o menor número de miembros titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Directorio: en carácter de titular Presidente, Señor Miguel Angel Fiuri, domicilio especial: Santa Fe N° 699, Villa María y como Director Suplente al Señor Norberto Emilio Girauo, domicilio especial: Tucumán N° 1.601, Villa María. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias prescinde de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley citada. En caso de que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la asamblea designará un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos, y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones establecidas en la Ley 19.550 y modificatorias. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 27348 - \$ 250.-

SITA SRL

ACTA DEL 15/09/2006. Los Socios de "SITA SRL", Jorge Rubén LAGO, DNI N° 14.476.835 y Verónica María ÜRMENYI, DNI N° 17.383.293. ORDEN DEL DIA: 1) CECION DE CUOTAS SOCIALES. Jorge Rubén LAGO vende, cede y transfiere a Jorge ALVAREZ, argentino, casado, DNI N° 13.102.851, nacido el 23 de diciembre de 1958, profesión comerciante, con domicilio en Avenida Ramos Mejía 1358

Piso Segundo de la ciudad de Buenos Aires, la cantidad de 3.600 (tres mil seiscientas) Cuotas Sociales, de valor nominal \$10 (Pesos diez) cada una, lo que representa el 90 % del Capital Social. Verónica María ÜRMENYI vende, cede y transfiere a Carlos Alberto LLUCH, argentino, casado, DNI N° 20.981.630, nacido el 29 de julio de 1969, de profesión abogado, con domicilio en Talcahuano 309 piso 3° "6" de la Ciudad de Buenos Aires, la cantidad de 400 (cuatrocientas) Cuotas Sociales de valor nominal \$10 (Pesos diez) cada una, lo que representa el 10 % del Capital Social. 2) RENUNCIA GERENE - APROBACION DE LA GESTION-DESIGNACION DE SU REMPLAZO. Jorge Rubén LAGO presenta la renuncia a su cargo de Gerente. Se acepta la misma, se aprueba la gestión y se designa Gerente a Carlos Alberto LLUCH, quien acepta el cargo para el que fuera elegido. 3) MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS CUARTA, SEXTA Y SEPTIMA. Quedarán redactados de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA, EL Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) representado por cuatro mil (4.000) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Diez (\$10) para cada una de ellas: las cuales son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Jorge Alvarez la cantidad de tres mil seiscientas cuotas (3.600) que representan el 90 % del capital social, y el Sr. Carlos Lluch cuatrocientas cuotas sociales (400) por un valor total de pesos cuatro mil (4.000) que representan el 10 % del capital social. Sumando ambos el ciento por ciento del capital social. Dicho capitales se encuentra integrado en dinero en efectivo y en la proporción de las respectivas suscripciones". "CLAUSULA SEXTA, La administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo de uno o mas Gerentes, Socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, designados por los Socios, pudiendo ser reelectos. Su elección y/o reelección se realizara por la mayoría del Capital que participe en el acuerdo conforme dispone el artículo 160 de la ley 19.550." "CLAUSULA SEPTIMA, El Gerente obligará ala Sociedad, debiendo insertar su firma con la leyenda "Gerente". Las obligaciones contraídas conforme lo previsto, no tendrán otras limitaciones que lo previsto por las leyes de éste Contrato, pudiendo realizar entre otros, los siguientes actos: a) Adquirir y/o transmitir bienes muebles o inmuebles, constituir prenda comercial, industria o civil, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso precio, forma de pago y demás condiciones, suscribiendo los instrumentos públicos o privados necesarios, tomando o dando la posesión de bienes objeto del acto y obligando a la Sociedad por evicción o saneamiento; b) Constituir deposito en dinero en los bancos oficiales o privados a nombre de la sociedad y extraerlos total o parcialmente, ya sea que se hayan efectuado antes o durante la vigencia del presente Contrato; c) Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios o comerciales con sujeción a sus leyes y reglamentos internos; d) Librar, aceptar, endosar, depositar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo o manera, facturas de créditos, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado con o sin garantías reales o personales; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones o quita de deudas acordando o solicitando términos para su pago; f) Comparecer en juicios ante los Tribunales Federales u Ordinarios en que la Sociedad sea parte o tenga interés legítimo como actora o demandada, o cualquier otro carácter. Reconvenir, prorrogar o declinar jurisdicciones, deponer absolver posiciones o producir todo otro género de

pruebas interponiendo los recursos legales o desistimiento de ellos. Renunciar al derecho de apelar u oponer prescripciones o a cualquier otro derecho. Transar judicial o extrajudicialmente. Nombrar toda clase de peritos, asistir a toda clase de audiencias, por sí o por apoderados, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; g) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; h) Formular protestos; i) Realizar toda clase de comisiones, representaciones y mandatos; j) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados directa o indirectamente con el Objeto Social y que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, por ser la presente enunciación meramente ejemplificativa y no limitativa. En este acto se designa como Gerente al doctor Carlos Alberto LLUCH". TRIBUNAL: 13 C. y C., Conc. y Soc. n° 1 Ciudad de Córdoba. Of. 5/12/2006.-

N° 27990 - \$ 223.-

BRUNO Y SPAHR S.A.

Constitución de Sociedad.
Publicación Art.10 L. S.

"BRUNO Y SPAHR S.A." Constitución de Sociedad Constitución. Fecha Instrumento constitutivo: 06/11/2006.Fecha Rectificación: 15/11/2006.Socios: Bernardo José BRUNO, arg., nac. el 21/04/1963, DNI: 16.291.139, CUIT N° 20-16291139-3, Ingeniero Civil, cas. Iras nup. c/ Patricia Guillermina Scolari, domiciliado en Miguel Potel Junot 6148, b° Granja de Funes, ciudad de Córdoba, y Fernando José SPAHR, arg., nac. el 08/09/1965, DNI: 17.385.973, CUIT/ CUIL: 20 - 17385973 - 3, Arquitecto, cas. Iras nupcias con Viviana Mónica Sandra Silvestre, domiciliado en Avda. Don Bosco 5194, depto 35 b°. Teodoro Felds, ciudad de Córdoba. Denominación: "BRUNO Y SPAHR S.A."Sede y domicilio: Faustino Allende 11 de barrio Cofico, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción por ante el RPC. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la realización de obras civiles y electromecánicas, tanto públicas como privadas, tales como obras viales, líneas de tensión, instalación de alumbrado, obras hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, obras mineras, desagües, diques, represas, la construcción de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, operaciones de demolición, loteos, construcción de inmuebles y edificios, incluso de los sometidos al régimen de propiedad horizontal, y la explotación comercial de las obras descriptas a través de la venta, locación o administración de las mismas. A los fines del cumplimiento del objeto expresado la sociedad podrá realizar entre otras actividades: cualquier tipo de operación inmobiliaria, comercial, industrial; presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o cualquier otra forma de selección y adjudicación de obra o servicio en carácter de concesión, contratación o sub-contratación; operar con instituciones bancarias públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en definitiva, podrá ejecutar cualquier acto jurídico conducente a tales objetivos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), representado por tres mil (3000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una,

con derecho a un (1) voto por acción. Bernardo José BRUNO suscribe: dos mil cien (2100) acciones, Fernando José SPAHR suscribe novecientas (900) acciones. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y de un voto. Administración: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. La Asamblea de Accionistas deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares y por el mismo término, los que serán incorporados al Directorio, en caso de ausencia o impedimento de los Directores Titulares, de acuerdo con el orden de su designación. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, en caso de pluralidad de miembros, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el presidente desempata votando nuevamente. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Fernando José SPAHR, DNI: 17.385.973. Director Suplente: Bernardo José BRUNO, DNI: 16.291.139. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley N° 19.550. Si por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el Art. 299, inc. 2° de la Ley N° 19.550, la Asamblea de Accionistas designará un Síndico Titular que cumplirá las funciones de fiscalización. La Asamblea de Accionistas deberá designar asimismo un Síndico Suplente. En su caso, el régimen de designación de Síndico Titular y Suplente, su duración o término de mandato y su reemplazo se regirá por lo previsto en estos estatutos para la designación de los miembros del Directorio en su artículo Octavo. Ejercicio Social: 31/12. Lugar y fecha: Instrumento constitutivo: Córdoba 06 de Noviembre de 2006. Lugar y Fecha Rectificación: Córdoba, 15 de Noviembre de 2006.

N° 27190 - \$ 207.-

GRUPO VIGIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTA-MODIFICACIÓN

Por acta número cuatro de fecha 03/10/2006, suscripta el 11/11/2006, los Señores Maria Roxana Morelli, D.N.I. 17.333.682 y Guido Roberto Rubio Amestoy, D.N.I. 27.360.966; ambos de la ciudad de Córdoba, en carácter de únicos socios de Grupo Vigía S.R.L. y el Señor Roberto Miguel Rubio, D.N.I. 7.988.757, resuelven por unanimidad: 1) aceptar la renuncia de la señora María Roxana Morelli al cargo de gerente; 2) aprobar la cesión de cuotas sociales efectuada por la señora María Roxana Morelli, y en consecuencia incorporar como nuevo socio al señor Roberto Miguel Rubio, D.N.I. 7.988.757, argentino, casado, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, comerciante, domiciliado en Los Retamos 8.810 Barrio Las Delicias, de esta ciudad de Córdoba, 3) que como consecuencia de lo resuelto, el contrato social quedará redactado en idénticos términos en los que se encontraba, con la salvedad de la modificación de las cláusulas cuarta y séptima, las que quedarán redactadas de la siguiente forma:

CUARTO (CAPITAL SOCIAL) El capital social se establece en la suma de Pesos Diez Mil, dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en la siguiente forma: Guido Roberto Rubio Amestoy, quinientas (500) cuotas sociales, Roberto Miguel Rubio quinientas (500) cuotas sociales. El capital se integra mediante los bienes muebles que se detallan en el inventario adjunto, los cuales son aportados en la proporción de la participación societaria, firmado por las partes, cuyo valor ha sido establecido conforme su valor de realización en plaza, asumiendo las partes la responsabilidad prevista en el art. 150 y conc. de la ley 19.550. SEPTIMO (ADMINISTRACION) La administración de la sociedad estará a cargo de la Gerencia Plural que actuará en forma de colegio, formada por un número mínimo de uno y un máximo de siete, según determine la asamblea o reunión de socios. Quedan designados como gerentes los señores GUIDO ROBERTO RUBIO AMESTOY, D.N.I. 27.360.966 Y ROBERTO MIGUEL RUBIO, D.N.I. 7.988.757. Ambos gerentes tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Los gerentes tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, dejándose expresamente aclarado, que ante cualquier compromiso que tomara alguno de los socios en nombre y representación de la sociedad, deberá llevar la firma de ambos, caso contrario carece de valor dicho acto. Los gerentes permanecerán en el cargo mientras no sean removidos por decisión de los socios que representen la mayoría del capital social. Podrán comprar, gravar y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales o privados; librar cheques, letras y pagarés; representar a la sociedad en juicio o trámites administrativos; otorgar poderes generales o especiales, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Juzgado de Primera Instancia y 33º Nom. Civil y Comercial - Concurso y Sociedades Nº 6. Of. 27-11-06. Fdo: Magdalena Avalos de Leon -Prosecretaria Letrada-

Nº 27249 - \$ 139.-

FARMASALUD S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta: 08/11/06. Accionistas: Yolanda Beatriz Pozzolante, D.N.I. F4.707.205, 63 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Juan Cruz Varela 2772, Bº Cerro Chico, Córdoba, Prov. Córdoba, Marta Ofelia Ponce, D.N.I. 10.046.484, 55 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Anizacate 38, Bº Los Olmos, Córdoba, Prov. de Córdoba y Liliana Ruth Ferreira, D.N.I. 10.906.468, 52 años, argentina, casada, abogada, domiciliada en Cno. a Falda del Carmen Km. 2, Alta Gracia, Prov. Córdoba. Denominación social: FARMASALUD S.A.. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Prov. Córdoba, Rep. Argentina. Sede social: Dumesnil 1111, Bº Providencia, de la misma ciudad y provincia. Capital Social: \$ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 10 valor nominal, c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Yolanda Beatriz Pozzolante, 400 acciones, Marta Ofelia Ponce, 400 y Liliana Ruth Ferreira, 400 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo, saldo del 75% en el plazo de 2 años, a partir de la fecha del acto constitutiva. Primer directorio: Agustín Freytes, D.N.I. 7.998.615, 58 años, argentino,

casado, comerciante, con domicilio en Río Negro 4431, Córdoba, Prov. Córdoba, como Presidente y Ricardo Alberto Galli, D.N.I. 10.902.591, 53 años, argentino, casado, lic. en economía, con domicilio en Cno. a Falda del Carmen Km. 2, Alta Gracia, Prov. Córdoba, como director suplente con mandato por 3 ejercicios, fijando domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la compra y venta, distribución, representación, importación y exportación de especialidades medicinales, dietarias, alimentarias parenterales y enterales, veterinarias, materiales descartables, odontológicos, drogas, monodrogas y artículos de perfumería, cosmética y regalería operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura. Representación y uso de la firma social: a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ser designado, indistintamente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por 3 ejercicios, reelegibles indefinidamente. Podrá prescindir de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES. CORDOBA 2006.- Nº 27196 - \$ 139.-

LA MORERA
PARQUIZACIONES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: VICTOR HUGO BRIZUELA, D.N.I. 17.029.767, argentino, casado, 10 de septiembre de 1964, de 41 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Giorda esquina Balmaceda, Localidad de Saldán, provincia de Córdoba, MARIELA ALEJANDRA EDELSTEIN, D.N.I. 20.414.216, argentina, casada, nacida el 8 de enero de 1969 de 37 años de edad, de profesión docente, con domicilio real en calle Giorda esquina Balmaceda, Localidad de Saldán, provincia de Córdoba y RAQUEL KRAWCHIK, D.N.I. 4.480.073, argentina, casada, nacida el 6 de diciembre de 1942, de 64 años de edad, de profesión licenciada en psicología, con domicilio en calle R. Balbín 140, de la Ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. Fecha de Instrumento: 31-10-2006. Designación: LA MORERA PARQUIZACIONES S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Plazo - Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Forestación, reforestación, parquización y mantenimiento de espacios verdes, y comercialización de productos destinados al mantenimiento de espacios verdes; b) comercialización, movimiento y transporte de tierra y plantas de todas las especies; c)

Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de riego; d) Construcción y mantenimiento de piscinas y comercialización de productos destinados al mantenimiento de piscinas; e) limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial de inmuebles, espacios verdes y automotores, barrido manual y mecánico, de veredas, calles, frentes e instalaciones industriales, f) limpieza y lavado en general de automotores, y g) servicio de mantenimiento en general vinculados a la electricidad, plomería y pintura; y toda actividad comercial, industrial o financiera relacionados directamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por ley. Capital Social: Se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,00). Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por Victor Hugo Brizuela, el que revestirá el carácter de socio Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad para todos los actos de administración.- Podrá realizar actos de disposición o constitución de gravámenes sobre bienes de la sociedad sometidos a registración conforme las leyes respectivas. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 3º Nominación - Ciudad de Córdoba. Sede: Temístocles Castellanos 1880 - Bº Villa Cabrera, Córdoba. Of. 04/12/2006 Nº 27677 - \$ 127.-

FINEZZA SRL

Cesión de cuotas sociales

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría Nº 1 hace saber que: "En fecha 22 de marzo de 2002, el señor Rubén Mario Marcato, DNI Nº 16.612.748, celebró convenio con la firma Finezza SRL CUIT Nº 33-66847096-9 en virtud del cual cede a la firma Finezza SRL cuarenta y ocho (48) cuotas sociales de capital (equivalentes al 15% del capital social) que tenía y le correspondían en la sociedad denominada Finezza SRL, inscrita bajo el Nº 1479, folio 5219, tomo 99 años 1997 del Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio, con domicilio en Ruta Nacional Nº 8, KM. 412,5 de la localidad de Arias, provincia de Córdoba, abonándose un precio por tal concepto. Con posterioridad, mediante instrumento privado de fecha 15 de marzo de 2004, pasado por ante la Escribana Pública Graciela Silvia Bustos Titular del Registro Notarial Nº 40 de la localidad de Arias (Córdoba) Finezza SRL, representada por el Sr. Juan Carlos Sorda, determina que la cesión se formalice en forma definitiva a favor del señor Raúl Atilio Bonino, DNI Nº 8.508.509 y en ese acto, el señor Rubén Mario Marcato cede y transfiere cuarenta y ocho (48) cuotas sociales de capital (equivalentes al 15% del capital social) que tenía y le correspondían en la sociedad denominada Finezza SRL, las que son adquiridas a valor nominal \$ 100 cada una, realizándose la cesión por la suma total de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) comprendiendo la misma todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho y renunciando al cargo de socio gerente que le correspondía, manifestando que nada tiene que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto, ni de los socios, declarando que renuncia definitivamente a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores y a quienes les otorga por el referido instrumento privado el más eficaz recibo. La Sra. Alicia Beatriz

Bernhardt, casada en primeras nupcias con Rubén Mario Marcato declara que presta consentimiento de acuerdo con el artículo 1277 del Código Civil. Presentes en el acto, el resto de los socios de la firma Finezza SRL, prestan conjuntamente acuerdo unánime a la cesión de cuotas instrumentada en el día de la fecha. Raúl Atilio Bonino queda de hecho incorporado definitivamente a la sociedad, manifestando que conoce en todas sus partes el contrato social que rige la sociedad, el que continuará en vigor sin modificaciones". (Expte. Letra "F" Nº 820, Año 2004). La Carlota, 1º de diciembre de 2006. Nolter, Prosec..

Nº 27827 - \$ 151

NORTE S. R. L.

Fecha de Contrato: 7/8/06 y acta del 10/11/06. Socios: los Señores Stella Rosa Asis D.N.I. 5.980.877, de 56 años de edad, divorciada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 231 de la localidad de Obispo Trejo y Luis Moises Jesus Asis, D.N.I. 14.376.856, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Carlos Andrés Nº 7462 de Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba. Denominación: Norte S. R. L. Domicilio: Rondeau Nº 407, 9º Piso Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la compra, venta, distribución y comercialización sea al por mayor o por menor, de productos alimenticios, perecederos o no, fruta, verdura, carne, en todas sus especies y tipos de corte, artículos de limpieza, bazar, productos de almacén, artículos del hogar y todos los demás productos de ramos generales. Efectuar toda clase de operaciones financieras, pero no de las comprendidas por la ley de entidades financieras (Ley 21526) participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas. Ser fiduciante, fiduciario, beneficiario, en toda clase de fideicomiso.- Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social de la firma lo constituye la suma de Pesos diez mil (\$10.000), dividido en 500 cuotas sociales de \$.20 cada una, Stella Rosa Asis 50 cuotas, Luis Moises Jesus Asis 50 cuotas. Dirección y Administración: La dirección, Administración y Representación de la sociedad, será ejercida por el señor Fortunato Asis D.N.I. 2.000.917, con el cargo de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. Juzg. Civil y Comercial de 7º Nom. Of. 06/12/06. Fdo: Dra. Ana Rosa Vazquez - Prosecretaria Letrada-

Nº 28038 - \$ 95.-

BARNE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

ONCATIVO

Nuevo Domicilio Social

Por Acta del 2/8/2006 los socios integrantes de la sociedad comercial "Barne Sociedad de Responsabilidad Limitada", el Sr. Omar Pedro Garnero, DNI. 10.701.600; el Sr. Hugo Miguel Garnero, DNI. 13.023.887 y el Sr. Elvis Bartolo Garnero, DNI. 17.111.300; resolvieron modificar el domicilio social, fijándolo en calle La Plata Nº 127 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado Civil y Comercial 52º Nom. Concursos y Sociedades Nº 8. Of. 5/12/06.

N° 27959 - \$ 35.-

ESTRUCTURAS METÁLICAS CARLO
SACILOTTO E HIJOS S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 19 de mayo de 2006 se decidió designar los miembros del Directorio para el ejercicio 2006. El Directorio quedó integrado por: Presidente: Carlo Sacilotto, D.N.I. N° 2.717.535; Vicepresidente: Ana María de la Merced Gullino, D.N.I. N° 4.948.972. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 2/8/06 se designó como Directores Suplentes a los señores Marcelo Javier Sacilotto, D.N.I. 22.301.069 y Sergio Sacilotto, D.N.I. N° 24.254.057. Córdoba, 17 de noviembre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 27969 - \$ 35.-

FISSORE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 12 del 29/12/05 y ratificada y rectificada por Asam. Gral. Ord. N° 14 del 1/11/06 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Raúl Elziar Fissore, D.N.I. N° 12.467.915; Vicepresidente: Pablo Luis Fissore, D.N.I. N° 16.831.053 y como Directoras Suplentes a: Cecilia Patricia Vázquez, D.N.I. N° 18.318.031 y a María Fernanda García Dávila, D.N.I. N° 17.402.031. Córdoba, 29 de noviembre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 27975 - \$ 35.-